Bogotá DC, diciembre 12 de 2025.

JVM–SNR-153–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Radicación pago avance de obra No 1 (20% Salazar de las Palmas – Norte de Santander) del contrato de interventoría 2443-2025.*

Respetado Director

Por medio del presente, y conforme a la forma de pago del contrato de la referencia 2443-2025, nos permitimos radicar de manera oficial la documentación correspondiente al **pago por avance de obra No 1 (20% de la ORIP Salazar de las Palmas – Norte de Santander)**, del contrato de la interventoría 2443- 2025.

La documentación se encuentra completa, aprobada y con las respectivas firmas del supervisor de nuestro contrato de interventoría.

La documentación es la siguiente:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales y el acta PAGOS AVANCE DE OBRA - PAGOS ACTA PARCIAL No 1 (20% SALAZAR DE LAS PALMAS) - DEL 25 DE AGOSTO AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.
2. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor, avance 20%.
3. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría, avance 20%.
4. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar, avance 20%.
5. Copia del Acta de recibo (1,2,3 o final) firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
6. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
7. Copia del RUT contratista de interventoría.
8. Copia del Contrato de interventoría.
9. Copia del acta de inicio.
10. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Copias planillas de seguridad social.
11. Copias planillas de seguridad social.
12. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
13. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.

14. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
15. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
16. Pantallazo de la factura electrónica en estado “Aceptada” o “Aceptada Tácitamente”, del aplicativo SIIF Nación

En consecuencia, la interventoría **JVM INGENIERIA SAS BIC**, deja a su disposición la totalidad de los documentos exigidos para el trámite del por **avance de obra No 1 (20% de la ORIP Salazar de las Palmas – Norte de Santander)**, con el fin de proceder a su revisión final, registro y aprobación para el desembolso correspondiente.

Adicionalmente, se anexa el **listado oficial emitido por la entidad**, utilizado como base para la radicación de los documentos que acompañan el presente, con el propósito de garantizar la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos formales establecidos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere necesario.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.598.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Documentación relacionada
Elab: FINA- Rev.: FINA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
e84142f71e8576ab2580bd5ce0c531fda017b8d2f64d3eab00a5e1c6e95bb4e73853c8760d424a3d44cbbec271c31d5c

Número de Factura: JVM-330
Fecha de Emisión: 05/12/2025
Fecha de Vencimiento: 04/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nombre Comercial: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nit del Emisor: 901489956
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Montería
Dirección: CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE
Teléfono / Móvil: 3106541925
Correo: jvmsas2021@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999007
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 26 13 49INT 201
Teléfono / Móvil: 6010328212
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	81101500	Servicio de consultoría e interventoría para la construcción de obras de ingeniería civil	94	1,00	$ 4.862.212,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 923.820,36	19.00			$ 4.862.212,44

Notas Finales

#$12-04-00-000;contrato2443de2025;cesar.burgos@supernotariado.gov.co#$
ACTA PARCIAL No.1 POR AVANCE DE OBRA (20% MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER)
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2443 DE 2025, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1".
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
05/12/2025 18:02:23
Documento validado por la DIAN:
05/12/2025 18:02:24
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4862212.44
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4862212.44
IVA	923820.36
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	923820.36
Total neto factura (=)	5786032.8
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5786032.8

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.862.212,44
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.862.212,44
IVA	923.820,36
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	923.820,36
Total neto factura (=)	5.786.032,80
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 5.786.032,80

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096722516 Rango desde: 270 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-08-06

Superintendencia de Notariado y Registro

PAGOS AVANCE DE OBRA - PAGOS ACTA PARCIAL No 1 (20% SALAZAR DE LAS PALMAS) - DEL 25 DE AGOSTO AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Contratista	Cont No	Valor Contrato	
JVM INGENIERIA SAS BIC	2443-2025	$ 178,276,117.00	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1

OFICINAS DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	VALOR OBRA POR ORIP	VALOR INTERVENTORÍA POR ORIP	PAGOS POR AVANCE DE OBRA 20%	PAGOS AVANCE DE OBRA - PAGOS ACTA PARCIAL No 1 (20% SALAZAR DE LAS PALMAS) - DEL 25 DE AGOSTO AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025		
			PAGO AVANCE DE OBRA 1	BASE	IVA 19%	BASE + IVA
SALAZAR DE LAS PALMAS	$ 231,697,402	$ 28,930,164.00	$ 5,786,032.80	$ 4,862,212.44	$ 923,820.36	$ 5,786,032.80
TOTALES	$ 231,697,402.00	$ 28,930,164.00	$ 5,786,032.80	$ 4,862,212.44	$ 923,820.36	$ 5,786,032.80

A LOS 09 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA **JVM INGENIERIA SAS BIC** CONTRATISTA DE INTERVENTORIA y **CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA**, **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. 79.508.558
REPRESENTANTE LEGAL
JVM INGENIERIA SAS BIC
INTERVENTORÍA

CÉSAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Supervisor contrato de interventoría
Superintendencia de Notariado y Registro

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Codigo: GA-FR-042
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Fecha: 22/Sep./2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO Nº		2443 de 2025	CONTRATISTA	JVM INGENIERIA S.A.S. BIC		NIT / C.C.	901489956-3
PLAZO	TRES MESES 21 DÍAS		FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA		25/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA	15/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 170.277.601,00	TOTAL ADICIONES (1)	$ 7.998.516,00		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 178.276.117,00

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.

EJECUCION DEL CONTRATO

FACTURA / CUENTA DE COBRO

FECHA DD-MM-AA	NÚMERO DE ACTA PARCIAL Y/O ACTA DE RECIBO FINAL	NUMERO DE FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	% TOTAL DE EJECUCION
11-11-2025	ACTA COBRO DIRECTO 1	JVM-291	PRIMER PAGO DIRECTO MENSUAL	$ 9.730.148,64	NO APLICA	$ 9.730.148,64	5,46%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 CHINACOTA	JVM-304	ACTA PARCIAL 1 CHINACOTA	$ 653.866,00	NO APLICA	$ 653.866,00	0,37%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 2 CHINACOTA	JVM-305	ACTA PARCIAL 2 CHINACOTA	$ 653.866,00	NO APLICA	$ 653.866,00	0,37%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 CHOCONTA	JVM-298	ACTA PARCIAL 1 CHOCONTA	$ 4.256.940,00	NO APLICA	$ 4.256.940,00	2,39%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 EL COCUY	JVM-299	ACTA PARCIAL 1 EL COCUY	$ 4.427.217,60	NO APLICA	$ 4.427.217,60	2,48%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 2 EL COCUY	JVM-300	ACTA PARCIAL 2 EL COCUY	$ 4.427.217,60	NO APLICA	$ 4.427.217,60	2,48%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 FRESNO	JVM-301	ACTA PARCIAL 1 FRESNO	$ 1.423.520,80	NO APLICA	$ 1.423.520,80	0,80%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 2 FRESNO	JVM-302	ACTA PARCIAL 2 FRESNO	$ 1.423.520,80	NO APLICA	$ 1.423.520,80	0,80%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 UBATE	JVM-296	ACTA PARCIAL 1 UBATE	$ 1.147.671,00	NO APLICA	$ 1.147.671,00	0,64%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 2 UBATE	JVM-297	ACTA PARCIAL 2 UBATE	$ 1.147.671,00	NO APLICA	$ 1.147.671,00	0,64%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 RAMIRIQUI	JVM-306	ACTA PARCIAL 1 RAMIRIQUI	$ 5.101.517,00	NO APLICA	$ 5.101.517,00	2,86%
20-11-2025	ACTA PARCIAL 1 PURIFICACION	JVM-303	ACTA PARCIAL 1 PURIFICACION	$ 2.761.902,60	NO APLICA	$ 2.761.902,60	1,55%
24-11-2025	ACTA COBRO DIRECTO 2	JVM-311	SEGUNDO PAGO DIRECTO MENSUAL	$ 9.730.148,64	NO APLICA	$ 9.730.148,64	5,46%
05-12-2025	ACTA PARCIAL 1 PAMPLONA	JVM-327	ACTA PARCIAL 1 PAMPLONA	$ 1.025.071,20	NO APLICA	$ 1.025.071,20	0,57%
05-12-2025	ACTA PARCIAL 2 PAMPLONA	JVM-328	ACTA PARCIAL 2 PAMPLONA	$ 1.025.071,20	NO APLICA	$ 1.025.071,20	0,57%
05-12-2025	ACTA PARCIAL 1 PUERTO BOYACA	JVM-329	ACTA PARCIAL 1 PUERTO BOYACA	$ 3.749.512,80	NO APLICA	$ 3.749.512,80	2,10%
05-12-2025	ACTA PARCIAL 1 SALAZAR DE LAS PALMAS	JVM-330	ACTA PARCIAL 1 SALAZAR DE LAS PALMAS	$ 5.786.032,80	NO APLICA	$ 5.786.032,80	3,25%
05-12-2025	ACTA PARCIAL 1 CONCEPCION	JVM-331	ACTA PARCIAL 1 CONCEPCION	$ 1.014.854,60	NO APLICA	$ 1.014.854,60	0,57%
05-12-2025	ACTA PARCIAL 2 CONCEPCION	JVM-332	ACTA PARCIAL 2 CONCEPCION	$ 1.014.854,60	NO APLICA	$ 1.014.854,60	0,57%
05-12-2025	ACTA PARCIAL 2 RAMIRIQUI	JVM-333	ACTA PARCIAL 2 RAMIRIQUI	$ 5.101.517,00	NO APLICA	$ 5.101.517,00	2,86%
05-12-2025	ACTA PARCIAL 2 CHOCONTA	JVM-334	ACTA PARCIAL 2 CHOCONTA	$ 4.256.940,00	NO APLICA	$ 4.256.940,00	2,39%
TOTALES				$ 69.859.061,88	$ -	$ 69.859.061,88	39,18%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE SUPERVISOR (E) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443 DE 2025, DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE FACTURA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA -FORMA DE PAGO. ESTOS PAGOS SE REALIZARAN DE ACUERDO AL **CRP 474125 DEL 21-08-2025 $170.277.601 Y AL CRP 616625 DEL 21-11-2025 $ 7.998.516**
DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	1-Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. 2-Copia del Acta de recibo parcial firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría. 3-Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría. 4- Copia del RUT contratista de interventoría. 5-Copia del Contrato de interventoría. 6-Copia del acta de inicio. 7- Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. 8-Copias planillas de seguridad social. 9-Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes. 10-Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. 11-Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. 12-Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato. 13-Registro fotográfico del avance de las obras de cada uno de los frentes. 14-Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

CÉSAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Supervisor de Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE SANTANDER – ACTA PARCIAL No. 1 - 20%



DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO



DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO



DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO



DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE SANTANDER – ACTA PARCIAL No. 1 - 20%

	
DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)
	
DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE SANTANDER – ACTA PARCIAL No. 1 - 20%





ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO





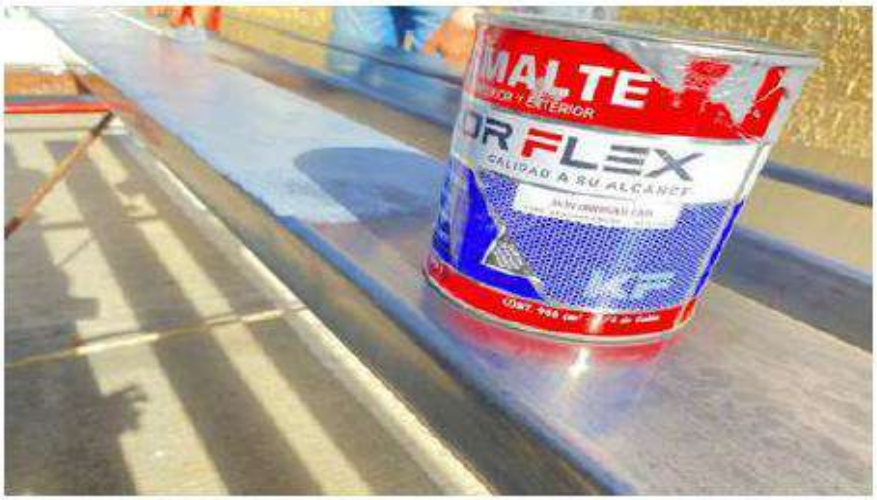
ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO.

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE SANTANDER – ACTA PARCIAL No. 1 - 20%





ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL



ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE SANTANDER – ACTA PARCIAL No. 1 - 20%





TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.8





TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.8

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE SANTANDER – ACTA PARCIAL No. 1 - 20%





SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 100X100X3MM





SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 100X100X3MM

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE SANTANDER – ACTA PARCIAL No. 1 - 20%





SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 150X150X4.5MM





SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 150X150X4.5MM.

Bitacora de obra

Entidad Contratante
Superintendencia de Notariado y Registro

Contrato de Obra
No 2193-2025

Objeto

" Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuacion y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos publicos a nivel nacional, por agrupaciones - Grupo 1"

Contratista de Obra
CONINCAG SAS

Interventoria
JUM INGENIERIA SAS BIC

Sede
Salazar de las Palmas
Norte de Santander.

Scanned with CamScanner

25-08-25 Firma de acta de inicio del contrato de obra N°. 2391-2025 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuaciar y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registros de instrumentos públicos a nivel nacional, por agrupaciones - Grupo 1" Celebrado entre la superintendencia de Notariado y registro (contratante) y CONINCAG SAS (contratista) con la interventoría de obra JVM INGENIERIA SAS BIC - Contrato de Interventoría No. 2443-2025.
Se participa en la reunión de socalizacion de contratos en la entidad y se reciben los formatos de la entidad para fines contractuales

Firmas: Claudia Ramirez R, obra.

26-08-25 Se realiza primer comite de obra entre la entidad SNR, Interventoria y contratista de obra donde se definio las rutas, equipos y fechas de las visitas tecnicas a cada uno de los doce ORIP objeto del contrato de obra

Firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

27-08-25 al 03-09-25 Se realizó elaboracion, subsanacion y aprobacion de documentacion contractual (Cronograma base, hojas de vida del personal de obra en interventoría, relacion del equipo mínimo obligatorio, discriminacion del AIU, plan de manejo ambiental y de residuos de construccion y demolicion, plan de calidad y plan de seguridad y salud en el trabajo)

Firmas: Claudia Ramirez

04-09-25 al 08-09-25 Teniendo presente las apreciaciones entre el equipo de interventoría y dando inicio a los recorridos de obra en las ORIP se programa visita a la ORIP Salazar de las palmas el dia 09 de Septiembre de 2025.

Firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

Scanned with CamScanner

09-09-25 Se realizó la visita tecnica inicial en la sede Salazar de las palmas Norte de Santander con la participación de: -Registrador: Dr. Cristian Trigos - Contratista apoyo a la supervisión: Ing. Rafael Marín Valencia - Contratista de obra: Ing. Giovanni Pineda Gomez, Arq. Johanna Gross Interventoría: Ing. Jorge Buitrago, se realizo la visita a las instalaciones de la oficina de registros publicos sede Salazar de las palmas en donde se identificaron los diferentes actividades iniciales, arrojando mayores y menores segun revision en sus cantidades iniciales, arrojando mayores y menores segun revision en terreno. Asi mismo se identificaron obras no previstas que se requieren para el mejoramiento de la infraestructura.

-Se suscribe acta de visita inicial entre las partes: interventoría, entidad, contratista, y personal encargado de la sede

firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

10-09-25 al 06-10-25 En este lapso de tiempo se trabajó entre contratista, Interventoría y entidad SNR en la elaboración, revisión y aprobación de los actas de mayores y menores cantidades de obra, actas de justificación, recopilacion de la documentación del personal de obra, se realiza solicitud de ingress y solicitud de ingreso a inicio de actividades, contemplando el horario aprobado por la entidad para los lapsos de suspensión de terminos y vigilancia, se proyecto el inicio de obra de la presente sede el día 07 de octubre de 2025.

Firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

07-10-25
Clima: lluvia leve.

07-10-25
Personal: Residente de obra e interventoría residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1), ayudantes (5)

Actividades: Se da inicio a las actividades en la sede con la elaboración y suscripción del acta de vecindad, firmada por las partes de obra, interventoría y el registrador encargado de la ORIP. Posteriormente se realizo el reconocimiento en campo con el personal operativo, entrega de dotaciones y reconocimiento y alcance de actividades. Una vez finalizada esta etapa preliminar se da inicio a la proteccion de mobiliario, traslado de equipos, desinstalación de cielo raso junto con estructura de soporte y luminarias adjunta al mismo cielo raso.

firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

08-10-25
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1), ayudantes (5)
Clima: Soleado
Actividades: Dada la inspección visual por parte del contratista y en el ejercicio de desmantes se pudo verificar y reestablecer las condiciones reales que se presentan en la sede por lo tanto se llevo acabo mesas de trabajo con la ing. Rosa, profesional estructural de la entidad, con el fin de replantear los cambios de cubierta y estructura. Dado que la ejecución en esta sede se desarrollará de manera ascendente, iniciando desde desmante de cubierta, el dia de hoy no fue posible avanzar en otras actividades operativas. Adicionalmente se realizo comite de obra gerencial, en el cual se informó a la entidad sobre el estado actual de la ORIP Salazar de las palmas. Durante la actividad de desmonte de cielo raso, se evidenció que la red electrica que suministra la red de iluminación se encuentra expuesta y presenta derivaciones que no cumplen con la norma Vigente.

Scanned with CamScanner

08-10-25 Como resultado de este comite, la entidad indico que una vez finalizadas las labores de cubierta, la prioridad será la adecuación e instalación electrico de la sede.

Firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

09-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST obra e interventoría, maestro de obra (1), Ayudantes (5)

Actividades: Se recibio por parte de la entidad el diseño final de la estructura. Posteriormente, se realizo un nuevo replanteo en campo para verificar la correspondencia entre el diseño y las condiciones reales, quedando todo dispuesto para balancear el contrato en su acta de menores y mayores cantidades en su versión #2 para revision con la interventoría, sin embargo se inicia con las actividades de demolición de piso, para excavación de las zapatas que se construiran como soporte de la estructura de la cubierta.

Firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

10-10-25
Clima: Soleado.
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1), Ayudantes (5)

Actividades: Se da continuidad a las excavaciones manuales correspondientes a la construcción de zapatas estructurales, al finalizar la jornada se recepcionó material de obra entre ellas cemento, agregado fino destinados a la mezcla de zapata, pedestales.

Firmas: Claudia Ramirez Res. obra. Juan Carlos Vergara

11-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1), Ayudante (5).

Actividades: Se inicio con el figurado de acero para pedestal de 10 zapatas, incluyendo su malla de electrosoldada bajo las dimensiones establecidas por el plano estructural. Adicionalmente se continua con la excavación manual para las proximas zapatas.

Firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

12-10-25
Clima: lluvia leve.
Personal: Residente de obra, residente interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1), Ayudantes(5)

Actividades: Se realiza el vaceado de concreto para zapatas (7 und) con acelerante para garantizar el fraguado optimo de la mezcla, del mismo modo se continua con la excavación manual, retiro o demolicion de piso de las dos zapatas, cabe mencionar que el total de las zapatas son 20 segun diseño estructural.

Firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

13-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST y obra e interventoría, maestro de obra (1), Ayudantes (5)

Actividades: Se realizó el vaceado de concreto para 3 und de zapatas con acelerante para garantizar el fraguado optimo de

Scanned with CamScanner

de la mezcla adicionalmente se realiza demolición de piso todo duro, para continuar la excavación de los (10 und) de zapata, restantes por diseño estructural. que soportara la cubierta a instalar.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

14-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e Interventoría residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1), ayudantes (5).

Actividades: Se continuo con la actividad de vaciado de concreto con acelerante para optimización de la mezcla y mejor rendimiento de fraguado, se continua con la demolición de piso y alistado de piso para continuar con las labores de excavación para las zapatas estructurales pendientes.

Firmas: Claudia Ramírez Res. obra. Juan Carlos Vergara

15-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST obra e interventoria, maestro de obra (1), ayudantes (5)

Actividades: Se realizó excavación de zapatas, relleno con material común en las áreas de zapata, adicional se realizó el vaciado de concreto para fundida de los pedestales adicionalmente, se continua la figuración de acero para malla y pedestal de las zapatas restantes.

Firmas: Res. obra. Claudia Ramírez. Juan Carlos Vergara

16-10-25
Clima: lluvioso-fuerte
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1), ayudantes (5).

Actividades: Se avanza en las actividades de vaciado de concreto para dados de zapatas, actividades de excavación manual y figurado de acero para pedestal y malla de zapata esta comprometido el personal en intensificar sus labores teniendo en cuenta que el clima donde se ubica la sede presenta variaciones momentaneas donde existen horas de sol y al instante se presentan lluvias intensas para lo cual almomento del desmonte y cambio de cubierta serán situaciones que se han de sortear para estar atentos en la programación de la obra.

Por la parte administrativa se avanza en el acta de menores y mayores cantidades para atender las cantidades acorde al replanteo generado en conjunto con personal de obra e interventoría.

Firmas: Claudia Ramírez Res. obra. Juan Carlos Vergara

17-10-25
Clima: lluvia fuerte.
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoria, maestro de obra (1), Ayudantes (5).

Nota: En atención a la mesa de trabajo realizada para socialización y revision del acta de mayores y menores cantidades se informa a la Supervisión que, durante la jornada anterior, se evidencio la ejecución de corte y regata en muro por parte del personal de vigilancia de la ORIP Sabanar de las palmas actividad que presuntamente fue ordenada por el Señor Registrador

de la sede. Se deja constancia que dicha intervención no corresponde al alcance del contrato de obra suscrito con el contratista CONINCAGSAS, por lo cual se considera una acción ajena a las obligaciones contractuales establecidas.
Claudia Ramírez.

Dentro del desarrollo de actividades de obra en sitio se continuo con excavaciones manuales, figurado de acero para pedestales y vaciado de concreto (Fundida) de zapatas, es claro que para esta sede se hace necesario por diseño estructural la construcción de 20 zapatas como elementes de soporte de la estructura que será reemplazada para cambio de cubierta. Adicionalmente, se realiza demolición de piso en áreas de baños, aseo general y orden de obra.

Es importante anotar que se logra evidenciar que en horas de la tarde se presentó el dia de hoy y se viene presentando en días anteriores precipitaciones fuertes acompañadas de vientos intensos que colocan en una posición desfavorable a la firma contratista teniendo en cuenta ruta crítica de esta sede lo cual enlaza todas los comienzos de actividad una vez realizado el cambio de estructura de cubierta y cubierta. Esta situación será escalada a la Supervisión de la entidad para tener en cuenta al momento de iniciar la actividad en cubierta.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

18-10-25
Clima: Lluvioso
Personal: residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría maestro de obra (1) - Ayudantes (5).

Actividades: Se adelanta la adecuación del área de acopio de materiales, así como labores de orden y aseo en la sede. (No se ejecutan actividades adicionales - Considerando que se han atendido al límite las necesidad iniciales o preliminares establecidas para esta sede.

En este sentido se desarrolló un comité administrativo conformado por el apoyo de supervisión del contrato, la interventoría, el contratista y la ingeniera estructural de la entidad, con el propósito de evaluar los requerimientos del contrato y analizar la viabilidad de atender las solicitudes del registrador de la Sede.

Durante el comité se priorizó el cambio de la cubierta para lo cual es indispensable el reforzamiento estructural y renovación de la red de iluminación actualmente deficiente. Así mismo, la entidad evalúa la posibilidad de incluir la instalación de cielo raso en las áreas donde sea necesario, sujeto a una posible adición presupuestal al contrato.

Finalmente, el contratista y la interventoría realizarán el ajuste técnico y financiero del balance conforme a las nuevas directrices de la entidad, con el fin de radicarlo a la mayor brevedad y definir los alcances finales de intervención en esta Sede.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

19-10-25
Clima: Lluvioso
Personal: Residente de obra, residente de interventoría, residente SST de obra e interventoría. maestro de obra (1) - Ayudantes (5)

Actividades: Dominical, pese a que no se pueden realizar

Scanned with CamScanner

19-10-25 actividades contractuales de obra se realiza orden en la obra, para recepción de material el día de mañana.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

20-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra, residente de interventoría, residente SST de obra e interventoría maestro de obra (1) Ayud (5)

Actividades: Se ejecutó actividad de demolición de piso en las áreas de baño para localizar tramo de tubería para cambio se realizo relleno de recebo en las zona de zapata adicional se realizó demolicion de muro para construcción de la estructura metálica, finalmente se realizó la recepción de material a la sede.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

21-10-25
Clima: Lluviosa
Personal: Residente de obra e interventoría residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1) Ayudante (5)

Actividades: Se realizó actividad de relleno y compactación de recebo en el área de la zapatas instalacion de malla electrosoldada, instalación de platinas de anclaje con e=3/8", retiro de material proveniente de las demoliciones y construcción, Cambio de red sanitaria en area de baños, demolicion de muros divisorios necesarios para lograr el area necesaria de la estructura que soportara la Cubierta, por motivos de lluvia no se pudo realizar fundida en el area de baños por lo que se reprograma la actividad

21-10-25 para el día de mañana, en horas de la mañana dado que en la jornada de la tarde se vienen presentando lluvias significantes

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

22-10-25
Clima: Lluvia sobre la tarde
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1) - Ayudantes (5)

Actividades: Dado que el día anterior la lluvia imposibilito la fundida de placas de contrapiso de los dados de los zapatas, así como la finalización de instalación de platinas de anclaje con un e=3/8" aprovechando la mañana se realizo el desmonte de cubierta entega de barra acopio de material proveniente de los desmontes y orden y aseo de obra.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

23-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría residente SST de obra, e interventoría, maestro de obra (1) Ayudantes (5)

Actividades: Se realizó desmontes de cubierta en teja de barro, desinstalacion de cubierta en madera, incluye estructura, se realizo instalacion de redes sanitaria y potables, se realizó al final la jornada Cargue de volqueta del material proveniente de lo desmonte de la cubierta en madera. se realizo orden y aseo.

Firmas: Claudia Ramírez Res. obra. Juan Carlos Vergara

Scanned with CamScanner

24-10-25
Clima: lluvia
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1) - Ayudantes de obra (5)

Actividades: Se realizaron actividades de fundida en placa de contrapiso en las zonas de baños, orden de aseo. Se presenta lluvia por de horas en la tarde, se deja protección del mobiliario para preservar áreas.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vergara

25-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1) - Ayudantes de obra (5)

Actividades: Se adelantan actividades de soldadura de elementos como perfiles, apoyos de la atención a la estructura de cubierta que se instalara al inicio de la obra (próxima semana). Del mismo modo se realiza finalización de la instalación de platinas en zapatas, se recepciona material para la estructura.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macías

26-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro de obra (1) - Ayudantes (3)

Actividades: Se desarrollaron actividades de soldadura de perfiles metálicos correspondientes a la estructura de Cubierta, conforme a las labores se ejecutan bajo las condiciones de seguridad industrial establecidas y con el personal

calificado para esta labor.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macías

27-10-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) - Ayudantes de obra (5)

Actividades: Se desarrollaron actividades correspondientes al desmonte de cubierta en un nuevo tramo, avanzando de manera progresiva con el retiro controlado de los elementos existentes. De manera simultánea, se da inicio a las labores de estructura, específicamente en la conformación y armado de columnas metálicas, según los lineamientos establecidos en los planos estructurales aprobados.

Durante el transcurso del día se ha mantenido un acuerdo en cuanto al orden y control en el frente de trabajo, priorizando las condiciones de seguridad. Se tiene coordinado al final de la jornada dejar las áreas en óptimas condiciones para el desarrollo de las siguientes actividades constructivas.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macías

28-10-25
Clima: Lluviosa
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) - Ayudantes (5)

Actividades: Se tuvieron que detener las actividades de soldadura de perfiles en horas de la tarde debido a lluvias, sin embargo en horas de la mañana se adelantaron labores de instalación de estructura metálica para cubierta, vanes en muros y paretes necesarios, al finalizar la jornada se realiza orden

Scanned with CamScanner

28-10-25 y Aseo. Es importante mencionar que la actividad de cubierta es ruta crítica para continuar con las actividades contractuales de interiores

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macías

29-10-25
Clima: Lluvia leve
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría maestro (1) - Ayudante (5)

Actividades: Se realizó resane de pañete en muros que corresponden a los muros que se observan al momento de retirar la cubierta y que hace necesario el desarrollo de esta actividad. Adicionalmente se realizo soldadura de los elementos de la estructura metálica para iniciar con la construcción del primer pórtico. Finalizando el día se realiza orden y aseo.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macías

30-10-25
Clima: Soleado.
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) - Ayudantes (5)

Actividades: Teniendo en cuenta el nuevo diseño estructural, es necesaria la construcción de una zapata adicional, para un total de 21 zapatas, además se continua con la aplicación de anticorrosivo en los perfiles metálicos y su correspondiente unión mediante soldadura, creando los pórticos y así vez soldando las correas. Finalmente se adelanta actividad de instalación de enchape en muros del baño, y orden y aseo

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macías

31-10-25
Clima: Lluvioso
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) - Ayudante (5)

Actividades: Se presentaron lluvias al inicio de la jornada donde consumió cerca de 2 horas para poder iniciar, sin embargo continuaron las actividades de enchape en muros de los baños, se aplico anticorrosivo en los perfiles que serán soldados como elementos estructurales pórticos, a la fecha hay 3 instalados. Al finalizar la jornada se realiza orden y aseo.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macías

01-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) - Ayudante (5)

Actividades: Continuan las labores de soldadura en perfiles metálicos para la construcción de pórticos, adicionalmente se inicio con la instalación de cubierta, orden y aseo.

Firmas: Claudia Ramírez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macías

02-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra, residente interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) - Ayudante (5)

Actividades: Se adelanta orden y aseo de obra

Scanned with CamScanner

Firmas: Claudia Ramirez Juan Carlos Vargas Macias
Res. Obra.

03-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) - Ayudantes (5)

Actividades: Se continuo con la pintura de anticorrosivo en perfiles de la estructura y se continuo ademas con la instalación de cubierta.

Firma: Claudia Ramirez Juan Carlos Vargas Macias
Res. Obra.

04-11-25
Clima: Lluvioso
Personal Residente de obra e interventoría, residente SST de obra, e interventoría, maestro (1) - Ayudantes (5).

Actividades: Se realiza aplicación de anticorrosivo en perfilería metalica de la estructura para realizar la instalacion delos porticos faltantes y hacer la conexion correspondiente por correas.

Firmas: Claudia Ramirez Juan Carlos Vargas Macias
Res. Obra.

05-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra, e interventoría, maestro (1) - Ayudantes (5)

Actividades: Se adelantan resanes en muro en las areas internas, terminaciones en porticos de estructura metalica y aplicacion de anticorrosivo, orden y aseo en sede.

05-11-25
Firmas: Claudia Ramirez Juan Carlos Vargas Macias
Res. Obra

06-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) - Ayudantes (5)

Actividades: Continuan resanes en muro y se inician mantenimientos en puertas y ventanas de madera.

Firmas: Claudia Ramirez Juan Carlos Vargas Macias
Res. Obra.

07-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventeria, maestro (1) - Ayudantes (5).

Actividades: Se continuaron realizando resanes en muros interiores mantenimiento de puertas y ventanas en madera, pintura de puertas y ventanas en madera.

Firmas: Claudia Ramirez Juan Carlos Vargas Macias
Res. Obra.

08-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) - Ayudante (5)

Actividades: Se realiza pintura en muros, mantenimiento y pintura en reja del ingreso, pintura en puertas de madera y se continuan resanes en muro, se realiza descargue de material para perfileria de la estructura metalica, orden y aseo.

Scanned with CamScanner

08-11-25
firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macias

09-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoria, residente de SST de obra e interventoria, maestro (1), Ayudante (4)

Actividades: Se realizo pintura en esmalte anticorrosivo en la perfileria de la cubierta. y se continuo con resane de muros.

firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macias

10-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoria, residente sst de obra e interventoria, maestro (1) - Ayudante (5)

Actividades: Se continuo con actividades de ornamentacion para perfileria de la cubierta, pintura de perfiles con anticorrosivo orden y aseo de obra.

firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macias

11-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra, e interventoria, residente sst de obra e interventoria, maestro (1) - Ayudante (5)

Actividades: Se continua con la instalacion de correa en area de cubierta, resanes y pintura de muros interiores, orden y aseo.

firmas: Claudia R. Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macias

12-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoria, residente SST de obra e interventoria, maestro (1) - Ayudantes (5)

Actividades: Se realiza instalacion de cubierta en la oficina del registrador y se inicia con la demolicion de piso en grass y demolicion de sobrepiso en la misma area.

El dia de hoy se realizo reunion entre interventoria Ing Fabian Navarrete Apoyo a la Supervision del contrato el Ing Rafael Marin y Contratista Arq. Johanna Grass donde se esta sobre la necesidad de crear el item no previsto correspondiente a la escotilla de acceso, con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones por ultimo se define que el dia 13 de noviembre de 2025 se entregara por parte de la entidad el diseño de iluminacion con la cantidad total de luminarias a instalar y en las ubicaciones que el mismo diseño lo defina.

firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macias

13-11-25
Clima: Soleado
Personal: Residente de obra e interventoria, residente SST de obra e interventoria, maestro (1) Ayudantes (5)

Actividades: Se ejecuto instalacion de cubierta en el area del cuarto tecnico e instalacion de estructura metalica en el area del cuarto de monitoreo y control. La perfileria instala se encontro previamente aplicada con anticorrosivo.

firmas: Claudia Ramirez Res. Obra. Juan Carlos Vargas Macias

Scanned with CamScanner

14-11-25

Clima: Soleado.

Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) Ayudante (5).

Actividades: Se continuan las actividades de perfiles para cubierta en area de cuarto tecnico y posible instalacion de teja en eternit, y se continuo con pintura anticorrosiva de perfiles metalico, ademas se realiza dandicion de piso en zona de cuarto tecnico, orden y aseo.

Firmas: Claudia Ramirez Juan Carlos Vargas Macias
Res. Obra

15-11-25

Clima: Soleado

Personal: Residente de obra e interventoría, residente SST de obra e interventoría, maestro (1) Ayudante (5).

Actividades: Se realizó demarte de cubierta en área de cafeteria y dandicion de piso en cuarto tecnico, orden y aseo.

Firmas: Claudia Ramirez Juan Carlos Vargas Macias
Res Obra.

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-048
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 22/Sep./2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1

LUGAR DE EJECUCION : SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	lunes 25 de agosto de 2025	HASTA (dd-mm-aa)	viernes 14 de noviembre de 2025

CONTRATO Nº	**2193-2025**	**VALOR:**	**$**	**231,697,402.00**
		ADICION	**$**	**-**
		VALOR TOTAL	**$**	**231,697,402.00**
CONTRATISTA	**CONINCAG SAS**	**OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)**		
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	**JVM INGENIERÍA SAS BIC**			

A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA REPRESENTANTE LEGAL DE CONINCAG SAS CONTRATISTA, Y EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERÍA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALUZADA	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**							**$ 4,815,791.00**
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	0.00		0.00	$ 62,166.59	$ -	
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	10.00		0.00	$ 4,982.72	$ -	
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	1.00		0.00	$ 14,948.17	$ -	
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	139.93		0.00	$ 8,920.07	$ -	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	7.00		0.00	$ 22,580.54	$ -	
1,09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	0.00		0.00	$ 45,123.03	$ -	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	39.00		0.00	$ 20,264.19	$ -	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	14.45		0.00	$ 17,309.09	$ -	
1,12	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	128.38	128.38	128.38	$ 19,673.72	$ 2,525,713.00	
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE	un	0.00		0.00	$ 128,849.85	$ -	
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	128.38	128.38	128.38	$ 17,838.28	$ 2,290,078.00	
1,19	DESMONTE VENTANA EN MADERA	m²	2.46		0.00	$ 15,894.21	$ -	
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	4.00		0.00	$ 54,795.10	$ -	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	128.09		0.00	$ 13,009.67	$ -	
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0.00		0.00	$ 25,321.18	$ -	
1,39	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	0.00		0.00	$ 38,225.01	$ -	
1,40	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO (A=60-80-CM)	m	2.59		0.00	$ 22,094.99	$ -	
1,43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	128.09		0.00	$ 16,235.86	$ -	
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	3.11		0.00	$ 25,321.18	$ -	
1,50	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA	m	115.56		0.00	$ 4,790.54	$ -	
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	7.00		0.00	$ 24,517.19	$ -	
1,53	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU	un	0.00		0.00	$ 125,331.21	$ -	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	0.00		0.00	$ 22,523.91	$ -	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	166.55		0.00	$ 4,000.48	$ -	
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	21.91		0.00	$ 66,660.98	$ -	
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	17.67		0.00	$ 128,704.09	$ -	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	8.29		0.00	$ 11,666.27	$ -	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	49.00		0.00	$ 80,249.97	$ -	
1,68	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD RECUPERABLES, INCLUYE CERTIFICACIÓN	kg	0.00		0.00	$ 749.22	$ -	
1,69	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD CHATARRA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	kg	450.00		0.00	$ 1,548.57	$ -	
1,70	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL RCD MADERA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	m³	10.00		0.00	$ 68,644.97	$ -	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	20.60		0.00	$ 12,716.29	$ -	
2	CARPINTERÍA EN MADERA							$ -
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1.00		0.00	$ 533,099.35	$ -	
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	2.59		0.00	$ 568,182.66	$ -	
3	CARPINTERÍA METÁLICA							$ -
3,06	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	m	0.00		0.00	$ 112,985.35	$ -	
3,09	VENTANA EN LÁMINA CAL. 20 BATIENTE	m²	0.00		0.00	$ 289,908.68	$ -	
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	0.00		0.00	$ 346,687.77	$ -	
4	CIELORRASOS							$ -
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	139.93		0.00	$ 86,564.94	$ -	
5	CONCRETOS Y MORTEROS							$ -
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	24.36		0.00	$ 37,751.53	$ -	
6	CUBIERTAS							**$ 18,476,499.00**
6,01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	m	10.30		0.00	$ 58,163.33	$ -	
6,12	AFINADOS CUBIERTAS PLANAS E=0,03M	m²	0.00		0.00	$ 25,204.20	$ -	
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	411.00	411.00	411.00	$ 44,954.98	$ 18,476,499.00	

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-048
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 22/Sep./2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1

LUGAR DE EJECUCION : SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	lunes 25 de agosto de 2025	HASTA (dd-mm-aa)	viernes 14 de noviembre de 2025

CONTRATO Nº	**2193-2025**	**VALOR:**	**$**	**231,697,402.00**
		ADICION	**$**	**-**
		VALOR TOTAL	**$**	**231,697,402.00**
CONTRATISTA	**CONINCAG SAS**	**OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)**		
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	**JVM INGENIERÍA SAS BIC**			

A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA REPRESENTANTE LEGAL DE CONINCAG SAS CONTRATISTA, Y EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERÍA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALUZADA	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	34.35		0.00	$ 82,009.29	$ -	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	61.37		0.00	$ 39,741.09	$ -	
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	0.00		0.00	$ 87,588.97	$ -	
7	ENCHAPE MUROS							$ -
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	35.61		0.00	$ 13,624.27	$ -	
7,03	RESANE	m²	42.48		0.00	$ 9,216.23	$ -	
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	11.67		0.00	$ 84,874.33	$ -	
8	ESTRUCTURAS EN CONCRETO							$ -
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	0.00		0.00	$ 104,525.77	$ -	
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	0.00		0.00	$ 96,304.79	$ -	
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	0.00		0.00	$ 95,082.09	$ -	
8,04	MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	m	9.40		0.00	$ 65,381.64	$ -	
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	27.03		0.00	$ 103,227.87	$ -	
8,06	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA	m²	0.00		0.00	$ 15,369.66	$ -	
10	FACHADAS Y REVESTIMIENTOS							$ -
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	69.50		0.00	$ 31,330.71	$ -	
11	IMPERMEABILIZACIÓN							$ -
11,01	BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	7.50		0.00	$ 91,426.98	$ -	
12	MUROS - MAMPOSTERÍA							$ -
12,05	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	m²	4.10		0.00	$ 61,943.78	$ -	
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	3.00		0.00	$ 145,477.49	$ -	
13	PINTURAS							$ 8,168,930.00
13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	m	638.02	638.02	638.02	$ 12,803.56	$ 8,168,930.00	
13,02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m²	0.00		0.00	$ 20,841.65	$ -	
13,03	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	m	126.70		0.00	$ 10,466.78	$ -	
13,04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m²	0.00		0.00	$ 21,348.56	$ -	
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	432.89		0.00	$ 25,427.02	$ -	
14	PISOS							$ -
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO	m²	6.30		0.00	$ 90,289.69	$ -	
14,12	POYO COCINA 55X10CM	m	2.59		0.00	$ 73,416.94	$ -	
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	128.09		0.00	$ 34,947.76	$ -	
14,16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	m	115.56		0.00	$ 16,205.22	$ -	
15	RED ELÉCTRICA							$ -
15,03	TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA	m	22.40		0.00	$ 30,805.24	$ -	
15,07	LUMINARIA LED 120X30CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	0.00		0.00	$ 192,921.52	$ -	
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	0.00		0.00	$ 181,447.42	$ -	
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	39.00		0.00	$ 168,229.79	$ -	
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	0.00		0.00	$ 67,763.92	$ -	
15,15	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	un	12.00		0.00	$ 23,076.31	$ -	
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	un	0.00		0.00	$ 171,458.77	$ -	
15,32	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	un	14.00		0.00	$ 97,425.37	$ -	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1.00		0.00	$ 249,125.00	$ -	
15,48	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS	un	1.00		0.00	$ 310,804.18	$ -	
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	un	0.00		0.00	$ 515,350.20	$ -	
16	RED HIDRÁULICA							$ -
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1.00		0.00	$ 150,632.90	$ -	

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-048
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 22/Sep./2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1

LUGAR DE EJECUCION : SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	lunes 25 de agosto de 2025	HASTA (dd-mm-aa)	viernes 14 de noviembre de 2025

CONTRATO Nº	**2193-2025**	**VALOR:**	**$**	**231,697,402.00**
		ADICION	**$**	**-**
		VALOR TOTAL	**$**	**231,697,402.00**
CONTRATISTA	**CONINCAG SAS**	**OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)**		
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	**JVM INGENIERÍA SAS BIC**			

A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA REPRESENTANTE LEGAL DE CONINCAG SAS CONTRATISTA, Y EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERÍA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALUZADA	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN							$ -
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	139.93		0.00	$ 2,873.40	$ -	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0.00		0.00	$ 391,141.42	$ -	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20.00		0.00	$ 18,520.65	$ -	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	7.00		0.00	$ 45,181.51	$ -	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	3.00		0.00	$ 171,676.94	$ -	
20	OTROS (Actividades Complementarias)							$ -
20,07	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISOS DE SEÑALIZACION	UN	2.00		0.00	$ 9,928.31	$ -	
20,08	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UN	20.00		0.00	$ 43,858.54	$ -	
20,09	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	UN	5.00		0.00	$ 57,215.44	$ -	
20,14	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua)	UN	5.00		0.00	$ 38,784.84	$ -	
20,16	TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	UN	10.00		0.00	$ 2,391.56	$ -	
20,18	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-401a o el que corresponda, Punta Agua, Punto eléctrico, Tubería en cobre hasta 3 ml)	UN	0.00		0.00	$ 507,990.77	$ -	
20,24	TRASLADO DE PUNTO DE RED LOGICA,NORMAL Y REGULADA. (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UN	0.00		0.00	$ 133,066.64	$ -	
NP	NO PREVISTOS							$ 24,403,822.00
NP-1 (1,36 ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	49.35		0.00	$ 10,775.01	$ -	
NP-2 (1,45 MATRIZ)	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	8.40		0.00	$ 18,878.00	$ -	
NP-3 (1,49 ORIP PTO BOYACA)	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	m²	24.30		0.00	$ 20,106.36	$ -	
NP-4 (2,12 ORIP GUAMO)	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	6.36		0.00	$ 50,818.76	$ -	
NP-5 (2,17 ORIP GUAMO)	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	14.00		0.00	$ 84,682.15	$ -	
NP-6 (6,07 ORIP EL COCUY)	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.8	m²	130.03	130.03	130.03	$ 42,682.26	$ 5,549,974.00	
NP-7 (6,11 ORIP EL COCUY)	TEJA DE BARRO NATURAL	m²	130.03		0.00	$ 86,520.38	$ -	
NP-8 (6,17 ORIP PURIFICACIÓN)	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	15.00		0.00	$ 38,669.72	$ -	
NP-9 (12,11 MATRIZ)	DINTEL EN CONCRETO 5CM	m	13.60		0.00	$ 38,008.00	$ -	
NP-10 (14,11 ORIP PTO BOYACA)	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	121.79		0.00	$ 63,941.69	$ -	
NP-11 (15,04 MATRIZ)	TUBERÍA PVC CONDUIT 1"	m	82.73		0.00	$ 12,254.00	$ -	
NP-12 (15,28 ORIP EL COCUY)	SALIDA LUMINARIA EN TECHO PVC	un	39.00		0.00	$ 107,408.45	$ -	
NP-13 (16,24 ORIP CHOCONTA)	MESON EN ACERO INOXIDABLE	m	2.59		0.00	$ 1,073,942.48	$ -	
NP-14 (17,02 MATRIZ)	CAJA DE INSPECCIÓN 80X80CM	un	1.00		0.00	$ 564,172.00	$ -	
NP-15 (17,12 MATRIZ)	SALIDA SANITARIA INODORO 4"	un	2.00		0.00	$ 114,122.00	$ -	
NP-16 (17,16 MATRIZ)	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un	2.00		0.00	$ 59,670.00	$ -	
NP-17 (17,20 ORIP UBATE)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	30.00		0.00	$ 41,073.34		
NP-18 (17,23 ORIP GUAMO)	TUBERÍA PVCS 4"	m	12.00		0.00	$ 39,491.35	$ -	
NP-19 (NP-01 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 100X100X3MM	m	63.35	63.35	63.35	$ 106,732.00	$ 6,761,472.00	
NP-20 (NP-02 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 150X150X4.5MM	m	64.76	64.76	64.76	$ 186,726.00	$ 12,092,376.00	
NP-21 (NP-03 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	ZAPATA DE CIMENTACIÓN 80X80X25CM Y PEDESTAL DE 30X30X60CM EN CONCRETO DE 3500 PSI ACELERADO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	un	21.00		0.00	$ 444,332.00	$ -	
NP-22 (NP-04 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINSTRO E INSTALACINO DE PLATINA DE ANCLAJE DE PEDESTAL 20X20 EN E=3/8" CON PERFORACIONES Y FIJACIONES.	un	22.00		0.00	$ 99,957.00	$ -	

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-048
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: ACTA DE RECIBO	Fecha: 22/Sep./2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1

LUGAR DE EJECUCION : SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER

PERIODO	DESDE (dd-mm-aa)	lunes 25 de agosto de 2025	HASTA (dd-mm-aa)	viernes 14 de noviembre de 2025

CONTRATO Nº	**2193-2025**	**VALOR:**	**$**	**231,697,402.00**
		ADICION	**$**	**-**
		VALOR TOTAL	**$**	**231,697,402.00**
CONTRATISTA	**CONINCAG SAS**	**OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)**		
INTERVENTORIA/ SUPERVISOR	**JVM INGENIERÍA SAS BIC**			

A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA REPRESENTANTE LEGAL DE CONINCAG SAS CONTRATISTA, Y EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR REPRESENTANTE LEGAL DE JVM INGENIERÍA SAS BIC, INTERVENTORÍA, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT. CONTRACTUAL ACTUALUZADA	CANT. PRESENTE ACTA	CANT. ACUMULADA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. CAPITULO
NP-23 (NP-05 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	CIRCUITOS ELÉCTRICOS RED DE ILUMINACIÓN 3 NO.12 + 1 NO.10	m	82.73		0.00	$ 17,967.00	$ -	

TOTAL COSTO DIRECTO			$ 55,865,042.00
ADMINISTRACIÓN	%	20.53%	$ 11,469,094.00
IMPREVISTOS	%	1.00%	$ 558,650.00
UTILIDADES	%	5.00%	$ 2,793,252.00
IVA SOBRE UTILIDADES	%	19.00%	$ 530,718.00

VALOR TOTAL OBRA	$ 71,216,756.00

VALOR TOTAL ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS	$ 71,216,756.00

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 231,697,402.00
VALOR ADICIÓN N°1	$ -
VALOR ACTUAL CONTRATO	$ 231,697,402.00

VALOR ANTICIPO	N/A
PORCENTAJE DE ANTICIPO	N/A

ACTA No	VALOR DEL ACTA	% EJECUTADO DEL CONTRATO	% A PAGAR	VALOR ACTA A PAGAR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	VALOR A PAGAR DEL CONTRATO AMORTIZANDO ANTIICPO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$ 71,216,756.00	30.737%	30.00%	$ 69,509,220.60	$ -	$ -	$ -	$ 162,188,181.40
TOTALES								

NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LAS CANTIDADES REALES Y DEFINITIVAS DE OBRA EJECUTADA, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA DE RECIBO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2193-2025, SERÁN LAS QUE QUEDEN CONSIGNADAS Y CONCILIADAS EN EL ACTA O BITÁCORA DE OBRA CORRESPONDIENTE, VERIFICADA Y AVALADA POR LA INTERVENTORÍA. DICHA ACTA CONTARÁ CON EL PLENO RESPALDO Y SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, PLANOS RÉCORD, INFORMES DE INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PERTINENTES QUE JUSTIFIQUEN Y CUANTIFIQUEN DE MANERA FEHACIENTE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS, LAS CUALES SON EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA EN SU LABOR DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE OBRA

EL CONTRATISTA REALIZA EL COBRO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO CONTRACTUAL, EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
Representante Legal
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Representante Legal
INTERVENTORIA

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. Supervisor del Contrato
Superintendencia de Notariado y Registro

#¡DESCONOCIDO!	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Codigo: GA-FR-042
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Fecha: 22/Sep./2025

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO Nº	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS	NIT / C.C.	900.934.461-5
PLAZO	3 MESES	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA	25/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA	24/11/2025
CRP NO.	455825	FECHA DEL CRP	11/08/2025		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1,363,937,559.00	TOTAL ADICIONES (0)	$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,363,937,559.00

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1

EJECUCION DEL CONTRATO
FACTURA / CUENTA DE COBRO

FECHA DD-MM-AA	NÚMERO DE ACTA PARCIAL Y/O ACTA DE RECIBO FINAL	NUMERO DE FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	% TOTAL DE EJECUCION
17-10-2025	ACTA PARCIAL 1 - UBATÉ	**CNG 130**	**30% ORIP DE UBATÉ-CUNDINAMARCA**	$ 13,797,644.10		$ 13,797,644.10	1.01%
17-10-2025	ACTA PARCIAL 2 - UBATÉ	**CNG 129**	**60% ORIP DE UBATÉ-CUNDINAMARCA**	$ 13,797,644.10		$ 13,797,644.10	1.01%
17-10-2025	ACTA PARCIAL 1 - FRESNO	**CNG 134**	**30% ORIP DE FRESNO-TOLIMA**	$ 17,098,777.50		$ 17,098,777.50	1.25%
17-10-2025	ACTA PARCIAL 2 - FRESNO	**CNG 135**	**60% ORIP DE FRESNO-TOLIMA**	$ 17,098,777.50		$ 17,098,777.50	1.25%
17-10-2025	ACTA PARCIAL 1 - PURIFICACIÓN	**CNG 133**	**30% ORIP DE PURIFICACIÓN-TOLIMA**	$ 33,200,226.30		$ 33,200,226.30	2.43%
27-10-2025	ACTA PARCIAL 1 - CHOCONTÁ	**CNG 140**	**30% ORIP DE CHOCONTÁ-CUNDINAMARCA**	$ 51,154,183.50		$ 51,154,183.50	3.75%
05-11-2025	ACTA PARCIAL 1 - CHINÁCOTA	**CNG 131**	**30% ORIP DE CHINÁCOTA-NORTE SANTANDER**	$ 7,853,346.60		$ 7,853,346.60	0.58%
05-11-2025	ACTA PARCIAL 2 - CHINÁCOTA	**CNG 132**	**60% ORIP DE CHINÁCOTA-NORTE SANTANDER**	$ 7,853,346.60		$ 7,853,346.60	0.58%
10-11-2025	ACTA PARCIAL 1 - EL COCUY	**CNG 138**	**30% ORIP EL COCUY-BOYACÁ**	$ 53,190,068.10		$ 53,190,068.10	3.90%
10-11-2025	ACTA PARCIAL 1 - RAMIRIQUÍ	**CNG 143**	**30% ORIP RAMIRIQUÍ-BOYACÁ**	$ 61,275,281.40		$ 61,275,281.40	4.49%
11-11-2025	ACTA PARCIAL 2 - EL COCUY	**CNG 144**	**60% ORIP EL COCUY-BOYACÁ**	$ 53,190,068.10		$ 53,190,068.10	3.90%
21-11-2025	ACTA PARCIAL 1 - PAMPLONA	**CNG 161**	**30% ORIP DE PAMPLONA-NORTE SANTANDER**	$ 12,328,097.40		$ 12,328,097.40	0.90%
01-12-2025	ACTA PARCIAL 1 - PUERTO BOYACÁ	**CNG 148**	**30% ORIP DE PUERTO BOYACÁ-BOYACÁ**	$ 45,061,042.20		$ 45,061,042.20	3.30%
02-12-2025	ACTA PARCIAL 1 - SALAZAR DE LAS PALMAS	**CNG 169**	**30% ORIP DE SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE SANTANDER**	$ 69,509,220.60		$ 69,509,220.60	5.10%
TOTALES				**$ 456,407,724.00**	**$ -**	**$ 456,407,724.00**	**33.46%**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE INTERVENTOIR DEL CONTRATO 2193 de 2025, DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE FACTURA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA -FORMA DE PAGO. ESTOS PAGOS SE REALIZARAN DE ACUERDO AL CRP 455825.

DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales 2. Copia del Acta de recibo (1, 2, 3 o final) firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría. 3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría. 4. Copia del RUT del contratista de obra. 5. Copia del Contrato de obra. 6. Copia del Acta de inicio. 7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. 8. Copias planillas de seguridad social. 9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, donde se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria para el desembolso correspondiente. 10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final, suscrita por el contratista, la interventoría y con el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. 11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final, suscrita por el contratista, la interventoría y con el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. 12. Registro fotográfico. 13. Bitácora de obra escaneada en medio magnético. 14. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría. 15. Pantallazo de la factura electrónica en estado "Aceptada" o "Aceptada Tácitamente" del aplicativo SIIF Nación.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE FIRMA AL PRIMER (1) DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Representante Legal - Interventoría
JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141049067718

(415)7707212489984(8020) 000014104906771 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	JVM S.A.S. BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE

42. Correo electrónico jvmsas2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 4 1 9 2 5	6 0 4 7 8 4 6 5 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 1 0 5 2 8	7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 2 1		4 2 9 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141049067718

(415)7707212489984(8020) **000014104906771 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 8 4 6 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 5 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141049067718

(415)7707212489984(8020) **000014104906771 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 0 8 5 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	NEGRETE	CARLOS	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 2025-004064-6 de fecha 10 de abril de 2025, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC**, identificada con Nit.901.489.956-3 representada legalmente por **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 79.508.558 de Bogotá**,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Interventoría No. 2443 de 2025**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 001 de 2025,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 18 propuestas por parte de los siguientes interesados:

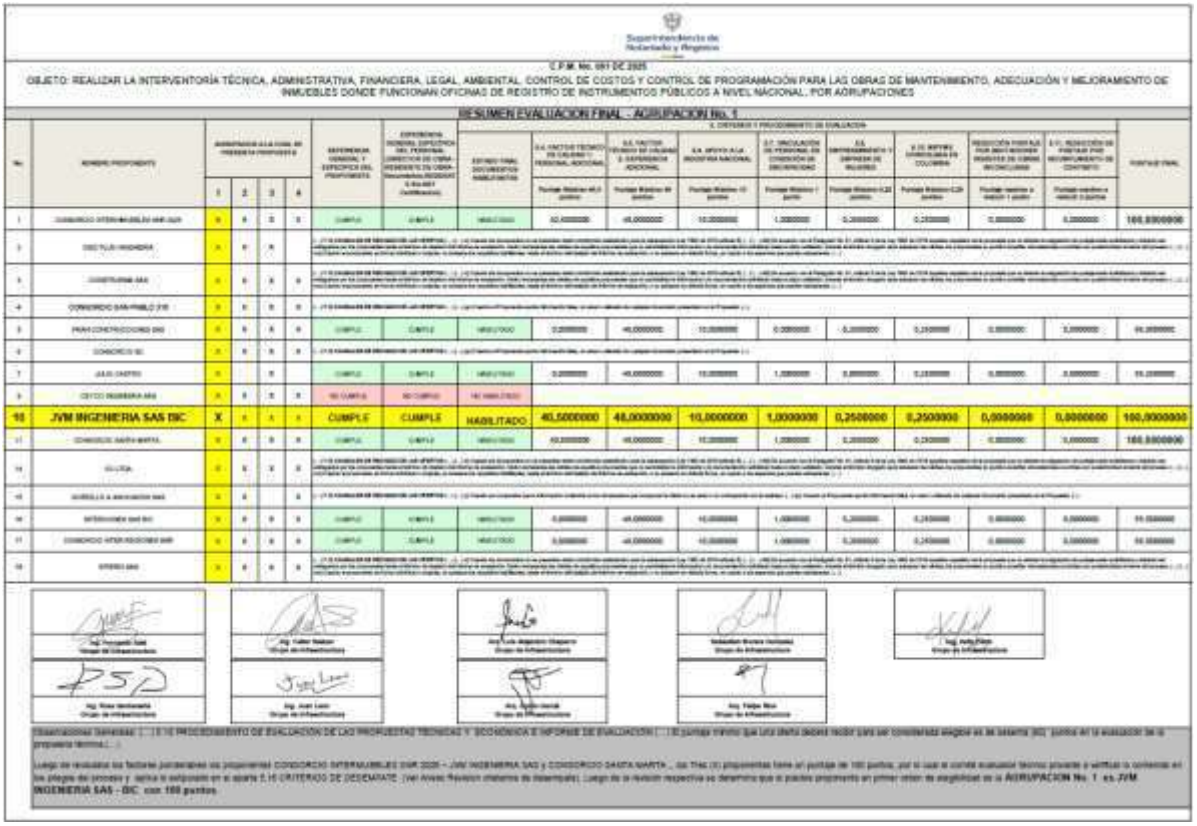
#	PROPONENTE
1	INTERDI SAS
2	CONSORCIO INTER REGIONES SNR CONFORMADO POR INGEPLAN.CO SAS BIC 50% Y CELQO SAS 50%
3	INTERCIONES SAS BIC
4	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
5	ICI LTDA
6	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
7	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.
8	CONSORCIO SANTA MARTA CONFORMADO POR IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS 60% Y PROYMAAR SAS 40%.
9	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
10	CEYCO INGENIERIA SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

11	TOTALL INC SAS BIC
12	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
13	CONSORCIO SC CONFORMADO POR CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS 50% Y PROYECTO SANABRIA SAS 50%.
14	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
15	CONSORCIO SAN PABLO 310 CONFORMADO POR TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S – BIC 50% Y 50% Y 2L PROYECTOS S.A.S.- BIC 50%.
16	CONSTRURAM SAS
17	DIEZ PLUS INGENIERIA
18	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025 CONFORMADO POR CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S 50% y EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. 50%

5) Que conforme a lo anterior y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes, soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD - AGRUPACION 1



C.P.M. No. 691 DE 2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES

RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 1

No.	NOMBRE PROPONENTE	1	2	3	4	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA PERSONAL ESPECIFICO DEL PERSONAL DIRECTIVO DE OBRA - PERSONAL DE OBRA - Documentos ADICIONALES (Si Aplica) CUMPLE/NO CUMPLE	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	3.A. FACTOR TECNICO DE CALIDAD 1. PERSONAL ADICIONAL	3.A. FACTOR TECNICO DE CALIDAD 2. EXPERIENCIA ADICIONAL	3.B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	3.C. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	3.D. EMPRENDIMIENTO Y DEFENSA DE MUJERES	3.E. APOYO EMPRESARIAL EN COLOMBIA	REDUCCIÓN POR PLAZO POR MAYOR NÚMERO DE MESES DE GARANTÍA DE CALIDAD (NO CALIFICA)	3.F. REDUCCIÓN DE PLAZO POR MENOR PLAZO DE ACOMPAÑAMIENTO DE CONTRATO	PUNTAJE FINAL
									Puntaje Máximo 60 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje asignado a cada 1 punto	Puntaje asignado a cada 0,1 punto	
1	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60,0000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	111,5000000
2	DIEZ PLUS INGENIERIA	X	X	X													
3	CONSTRURAM SAS	X	X	X	X												
4	CONSORCIO SAN PABLO 310	X	X	X	X												
5	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	40,0000000	10,0000000	0,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	50,2500000
6	CONSORCIO SC	X	X	X	X												
7	JULIO CASTRO	X		X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	51,2500000
8	CETCO INGENIERIA SAS	X	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
10	JVM INGENIERIA SAS BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60,5000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	100,0000000
11	CONSORCIO SANTA MARTA	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60,5000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	112,5000000
12	OLLTA	X	X	X	X												
13	AURELIO A ASOCIADOS SAS	X	X		X												
14	INTERCONSULT SAS BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	51,5000000
17	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	51,5000000
18	GTEDO SAS	X	X	X	X												

Observaciones Generales: [...] EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA E INFORME DE EVALUACIÓN [...] El puntaje mínimo que una oferta debería recibir para ser considerada elegible es de sesenta (60) puntos en la evaluación de la propuesta técnica [...]

Luego de revisadas las factores ponderables las propuestas CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025 – JVM INGENIERIA SAS y CONSORCIO SANTA MARTA , las Tres (3) propuestas fiene el puntaje de 100 puntos, por lo cual el comité evaluador técnico procede a verificar lo contenido en los pliegos de proceso y dentro lo estipulado en el apartado 5 HI CRITERIOS DE DESEMPATE (Ver Anexo Revisión criterios de desempate). Luego de la revisión respectiva se determina que el puntos propuesto en primer orden de elegibilidad es la **AGRUPACION No. 1 es JVM INGENIERIA SAS - BIC con 100 puntos**.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

6). Que conforme a lo anterior resultó adjudicatario de la AGRUPACION 1 el proponente **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** con **100.00 puntos** y quien oferto un precio de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido lVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: El valor del presente contrato de interventoría es hasta por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido lVA. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de tres (3) meses y quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

El plazo de ejecución del contrato de INTERVENTORIA y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato, la cual debe ser firmada en compañía de la supervisión del contrato.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La INTERVENTORIA a las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones del MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO y el presupuesto publicado por la entidad

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro C-1209- 0800-17-53105B-1209004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

REGISTRAL MANTENIDA – RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL. **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 70725 de fecha 21 mayo de 2025.**

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO:

El valor del contrato, se pagará mediante pago de actas parciales, conforme a las siguientes condiciones:

PAGOS DIRECTOS

Se pagará hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la INTERVENTORÍA, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato. En caso de prorrogarse el contrato de interventoría sin adición de recursos, no se reconocerán más pagos directos y solo se reconocerá el pago por avance de obra.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría.
11. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGOS AVANCE DE OBRA

Hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor de la INTERVENTORÍA, se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

PAGOS – ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de las obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes.

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un tercer pago del 30% de valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales
2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.

4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por el supervisor, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.

10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra antes del inicio de actividades y una vez se termine la intervención contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de esta y certificación de calibración de los equipos utilizados.
25. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** previa verificación de la publicación en el SECOP II de todos los informes aprobados por parte del supervisor.

.

Parágrafo Segundo: La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

Nota 1: La entidad no realizara adición en dinero, teniendo en cuenta que la interventoría contratada tiene un fin específico el cual es controlar obras desde el inicio hasta su culminación. En caso de ser necesario solo se adicionará en valor el contrato de interventoría proporcionalmente al valor adicionado en el contrato de obra y siempre y cuando haya disponibilidad de recursos y esté debidamente justificado.

Nota 2: Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del

juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato, son las siguientes:

AGRUPACION No. 1

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	UBATE	Calle 8 No. 8 - 22 / 24
2			CHOCONTA	Calle 6 No. 5 - 26
3		SANTADER	CONCEPCION	Calle 4 No. 3 - 49
4		BOYACA	EL COCUY	Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada
5			PUERTO BOYACA	Carrera 2 No. 8 - 50
6			RAMIRIQUI	Calle 6 No. 6 - 52
7		TOLIMA	FRESNO	Calle 5 A No. 6 - 42
8			GUAMO	Carrera 9 No. 6 - 42
9			PURIFICACION	Carrera 4 No. 7 - 20
10		NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero
11			PAMPLONA	Carrera 6 No. 7 - 62
12			SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 5 - 28, Barrio Centro

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: - OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA**, las siguientes obligaciones generales:

a. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
b. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.

c. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
e. Constituir la garantía a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días calendario siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la **SUPERINTENDENCIA,** cuando a ello hubiere lugar.
f. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
g. Suscribir, conjuntamente con la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
h. Realizar los desplazamientos a cada una de las oficinas objeto del presente proceso contractual, que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones contractuales y/o por solicitud del supervisor del contrato.
i. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
j. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato o quien haga sus veces.
k. Suscribir con el contratista de obra el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse dentro de los tiempos contractuales y debe ser presentado a la supervisión del contrato máximo a los tres (3) días posteriores a la firma del acta de inicio.
l. Presentar los informes que le indique el supervisor o quien haga sus veces como representante de la entidad.
m. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
n. Atender los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
o. Informar oportunamente al supervisor del contrato o quien haga sus veces, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
p. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato de consultoría.
q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
r. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONSULTOR** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

s. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato

t. Garantizar que el manejo de la imagen institucional por parte del contratista de obra esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la **SUPERINTENDENCIA**.

u. Hacer cumplir el objeto pactado en el contrato de obra, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución, y así mismo deberá responder por el cumplimiento de lo pactado en el presente cumplimiento en el desarrollo del contrato de consultoría.

v. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato o quien haga sus veces.

w. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.

x. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato y/o de la entidad.

y. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SUPERINTENDENCIA** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.

aa. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

bb. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

cc. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

dd. Cumplir con experiencia, formación y dedicación de los profesionales y/o personal técnico requerido de en el proceso incluidos aquellos ofertados en el factor de calidad (En caso de hacer el contratista oferta del mismo en la presentación de su propuesta).

ee. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR -

Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

ff. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Supervisor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Supervisor.

gg. Verificar que el contratista de obra desarrolle las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, se debe verificar la responsabilidad del contratista y proceder a solucionarlo.

hh. Todos los empleados a cargo del Consultor al momento del desarrollo del objeto contractual deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en el inmueble de la SNR ejecutando el objeto contractual.

ii. Verificar cada vez que, entre un nuevo trabajador por parte del contratista de obra, que el mismo cuente con todas las afiliaciones de Ley.

jj. Informar a la supervisión si existe el cambio de algún profesional o técnico de la interventoría, y el nuevo profesional de cumplir como mínimo con los perfiles solicitados en el proceso

kk. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar

ll. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.

mm. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

nn. llevar un registro diario en compañía del contratista de obra en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades, así como el pormenor de cada una de las actividades ejecutadas por día y las decisiones que se tomen en pro del avance y correcto desarrollo de la Obra.

oo. La Interventoría debe verificar que el contratista implemente un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias (Si es del caso) o cualquier otro imprevisto que pueda surgir en el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como llevar el registro diario en bitácora de la implementación acordada y registro del verdadero cumplimiento.

pp. Verificar que el contratista cumpla con los tiempos establecidos en el cronograma inicial y en caso de existir un incumplimiento la interventoría en compañía del contratista debe generar la contingencia necesaria que permita recuperar el tiempo perdido e informar de inmediato a la supervisión del contrato.

qq. Verificar que el contratista lleve un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades por cada empleado.

rr. Solicitar al contratista las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.

ss. Verificar que el contratista antes del inicio de cualquier actividad cuente con todo el material y todo el equipo técnico en el inmueble objeto de la ejecución y avalar el inicio de cualquier intervención, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de inicio de la actividad y en la misma se debe afectar al mínimo el desarrollo normal de las actividades de la oficina.

tt. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

uu. La interventoría deberá informar a la supervisión el cambio de cualquier material o especificación de las actividades a ejecutar y debe contar con la aprobación de la misma, se deben evitar cambios de materiales que afecten la imagen de la entidad.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

EL EQUIPO DISPONIBLE DEL CONSULTOR, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los medios necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

a. Solicitar al contratista de obra y entregar para aprobación de la supervisión o quien haga sus veces con plazo máximo de TRES (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar. **El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar, cada cambio o reprogramación del cronograma debe contar con el visto bueno de la supervisión o quien designe la entidad.**

b. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

c. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONSULTOR la respectiva revisión al CONTRATISTA al momento de la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por la interventoría y La Entidad.

d. PAGO DE SALARIOS: El CONSULTOR DE INTERVENTORIA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.

e. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONSULTOR DE INTERVENTORIA tendrá la obligación de exigirle al CONTRATISTA DE OBRA poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, vigilara que el CONTRATISTA DE OBRA tenga las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cualquier daño que pudiere ocasionar al inmueble, y sus respectivas estructuras, instalaciones o redes.

f. Verificar y aprobar las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.

g. Verificar y acompañar al contratista de obra en el cumplimiento de los trámites, permisos, requisitos y normas legales, ambientales, técnicas y jurídicas para la ejecución de las obras, en caso de requerirse.

h. Verificar que el contratista de obra garantice la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos y demás documentos del proceso.

i. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la SUPERINTENDENCIA sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.

j. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA ejecute los ítem y cantidades a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.

k. Verificar que el contratista de obra, así como la interventoría a contratar cuenten con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.

l. Poner en práctica como Interventoría los procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.

m. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA conserve en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo con las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

n. Verificar oportuna y permanentemente que los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al SUPERVISOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la interventoría a más tardar a los tres (3) días posteriores a la visita y el mismo no será excusa para posibles retrasos para el inicio o en la ejecución contractual.

o. La INTERVENTORIA verificara que el CONTRATISTA DE OBRA repare las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas (En caso de requerirse).

p. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.

q. Elaborar con el contratista de la obra las actas de inicio y las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, las cuales no deberán sobrepasar el valor de la obra, debidamente justificadas, cambio de especificaciones, entregas parciales, liquidación y todas aquellas a que hubiere lugar, en coordinación con el contratista. Las actas de suspensión, reiniciación y liquidación deberán ser aprobadas por la secretaria general.

r. Legalizar las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, mensualmente ante la Supervisión, cuando se requiera, de acuerdo con el avance del contrato.

s. Mantener actualizada la documentación de los contratos.

t. Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizará y acordará con el constructor los precios de los ítems no pactados en el contrato para luego remitirlos a la entidad contratante para la aprobación respectiva antes de la ejecución de esas obras.

u. Verificar que todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato de obra, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a expensas del contratista de obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo verificar que el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados por la entidad y que determine para cada oficina a intervenir para lo cual el contratista debe contemplar la disponibilidad de trabajo los días a la semana que se requiera incluidos sábados, domingos y festivos y adicional realizar trabajos en horarios adicionales, anteriores a la apertura de la oficina o posteriores al cierre de la misma, conforme a las necesidades de cada frente de trabajo, en conclusión la interventoría constatara que el contratista debe tener su equipo técnico de trabajo dispuesto para realizar los trabajos conforme a las necesidades de la entidad y estos horarios no implican aumento del valor de los ítem ni puede ser una pretexto para el retraso de la entrega de las actividades a ejecutar.

v. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

w. Programar y coordinar con el contratista y con la SUPERINTENDENCIA las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

x. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. El interventor deberá llevar un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones, así mismo verificará la calidad de los materiales utilizados por el contratista.

y. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.

z. Revisar y dar el visto bueno en caso de haber cambios en la ejecución del contrato, previo visto bueno del Supervisor del contrato.

aa. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la SUPERINTENDENCIA y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.

bb. El Consultor acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su Oferta económica autónoma.

cc. Verificar que toda actividad cuente con la previa autorización del director y/o residente de interventoría y dicho inicio y lugar de la actividad deberán quedar consignados en la respectiva bitácora de obra, un error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.

dd. Presentar al Supervisor del contrato informe semanal y mensual de ejecución, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución de este.

ee. Realizar seguimiento detallado de la información contenida en los documentos aportados por el CONTRATISTA DE OBRA, presentando un informe semanal a la Superintendencia de Notariado y Registro sobre el cumplimiento del cuadro de rendimientos, programaciones y todo lo relacionado en la correcta ejecución y avance del contrato, en caso de incumplimiento por parte del contratista deberá informarlo por escrito a la entidad

y en caso de que afecte la normal ejecución del contrato sugerir los procedimientos sancionatorios que correspondan.

ff. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.

gg. Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el Contratista. Cuando se requiera, el interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del Interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de aprobación de ítems y precios no previstos y los respectivos análisis de precios unitarios. En caso de que la SUPERINTENDENCIA presente observaciones a los APU de ítems no previstos, el Interventor deberá efectuar las correcciones del caso.

hh. Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y/o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.

ii. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

jj. Suscribir el acta de inicio según lo señalado.

kk. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

ll. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán presencial en el sitio de las obras, apoyados con videoconferencias para la asistencia de los delegados por parte de la entidad.

mm. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

nn. El CONSULTOR se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la

cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final, la omisión de alguna información en la bitácora no exime al contratista o interventor de su responsabilidad.

oo. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

pp. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.

qq. El transporte, custodia y almacenamiento de los bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del CONSULTOR. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONSULTOR, correrán por su cuenta.

rr. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo con la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista.

ss. El CONSULTOR se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en lo requerido dentro del presente proceso.

tt. El CONSULTOR debe exigir al CONTRATISTA DE OBRA la entrega de los planos récord en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.

uu. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

vv. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras y al finalizar para verificar que se encuentren en el mismo estado cuando se iniciaron los mantenimientos objeto del presente proceso contractual.

ww. El CONSULTOR y el equipo del CONTRATISTA DE OBRA deberán cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

xx. Llevar un archivo fotográfico de cada una de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO de la Agrupación No. 1, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado al Supervisor al momento del recibo final o liquidación de este.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

yy. El Interventor y contratista de obra se compromete con la entidad en cumplir con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Articulo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), donde señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas y/o subcontratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

zz. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español y que serán enviadas a la interventoría por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

aaa. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.

bbb. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA Cumpla con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los tres (3) meses y quince (15) días siguientes de la suscripción del acta de inicio.

ccc. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato y en los tiempos establecidos, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ddd. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

eee. El Interventor debe verificar que el contratista realice la entrega y socialización del **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas.

fff. Autorizar la contratación de la mano de obra de los diferentes capítulos del presupuesto y supervisará la administración de los subcontratos, la mano de obra debe ser calificada y con experiencia en cada tema a ejecutar.

ggg. La Interventoría estará pendiente que todos los trabajadores contratos cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar las labores que conlleva este tipo de intervenciones.

hhh. Aprobar el pago de las cuentas de los subcontratistas, trabajadores o proveedores, según las normas establecidas en los contratos y a las disposiciones que ordene la ley.

iii. Verificar que la obra ejecutada, su calidad y su cantidad correspondan a lo establecido en los presupuestos, especificaciones y contrato de obra.

jjj. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.

kkk. Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

lll. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el CONTRATISTA DE OBRA y emitir un concepto a la SUPERINTEDENCIA para la resolución final de las mismas.

mmm. Suspender si es necesario el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.

nnn. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto. Además, elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes a la SUPERINTEDENCIA para su aprobación con una antelación mínima de DIEZ (10) días calendario a la fecha requerida para su implementación, las cuales deben estar suficientemente justificadas técnica, jurídica y económicamente.

ooo. Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato

ppp. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

qqq. Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al supervisor de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.

rrr. El Interventor deberá en compañía del CONTRATISTA DE OBRA, verificar las zonas donde se van a iniciar los trabajos y en qué estado se encuentran los equipos o elementos existentes en la misma, en caso de daño o que los mimos no funcione de manera adecuada una vez se finalice la ejecución, es responsabilidad del Contratista de obra dejar los elementos en el estado que fueron entregados.

sss. Enviar en caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato al supervisor, copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la

compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento (el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación), si el Contratista lo incumple, el interventor deberá informar de inmediato al supervisor con el fin de informar a la Dirección de Contratación, para que se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia de este de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se de aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el interventor deberá enviar al supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados y este remitirlos a la Secretaría General. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el interventor deberá informar al supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

ttt. Elaborar el acta de terminación del contrato y el proyecto de liquidación del contrato objeto de la interventoría en un tiempo máximo de QUINCE (15) días contados a partir de la fecha del recibo final de las obras y remitir a la SUPERINTEDENCIA para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

uuu. Realizar la respectiva acta y hacer respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

vvv. Verificar que el contratista de inicio a las actividades a ejecutar producto del proceso, a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades presentado por el contratista de obra.

www. Verificar que el contratista presente la paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.

xxx. Realizar la interventoría de acuerdo con la Resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021 ANEXO – MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA y las que la modifiquen, adicionen o deroguen, de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la cual se adopta el manual interno de Supervisión e interventoría de los Contratos que celebre la Superintendencia de Notariado y Registro.

yyy. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte, forma de pago y realizar el continuo acompañamiento para que el contratista de obra también realice sus cobros una vez se cumpla con el avance estipulado.

zzz. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el INTERVENTOR en compañía del contratista de Obra deben dejar constancia mediante acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme

se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

aaaa. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

bbbb. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

cccc. La interventoría en compañía del contratista en caso de retrasos debe identificar el problema y de manera inmediata proponer la solución para evitar que el cronograma de actividad tenga inconvenientes en su cumplimiento.

dddd. Verificar de manera constante que el contratista cuente con la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos

eeee. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la supervisión sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la supervisión a más tardar a los cinco (5) días calendario posteriores a la visita y el mismo no será excusa para el inicio o posibles retrasos en la ejecución contractual.

ffff. Realizar la revisión y seguimiento de los documentos presentados por el contratista

a. Flujo de inversión.
b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
c. Reprogramación de la obra cuando se requiera de contingencia para cumplir con los plazos iniciales establecidos contractualmente.

gggg. Los Directores de Interventoría para cada agrupación deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura a todos los comités de obra programados. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

hhhh. Realizar la revisión y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato. Los documentos enviados a la supervisión ya deben estar revisados y aprobados por la interventoría y deben estar de acuerdo con lo planteado en los respectivos documentos del proceso a fin de evitar reprocesos.

iiii. Verificar diariamente que el contratista realice una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

jjjj. La interventoría y el contratista deben verificar si se requiere el envío de un oficio a la inspección de policía adscrita a la alcaldía de cada municipio un oficio donde se informe el inicio de las obras que se llevaran a cabo en cada orip y las actas de vecindad debidamente suscritas (en caso que se requiera).

kkkk. Coordinar con el contratista y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

llll. Verificar que todos los trabajadores contratados cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar correctamente las labores que conlleva este tipo de intervenciones, aquellas actividades que se ejecuten que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, deben ser reparadas o cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

mmmm. Realizar la respectiva visita y diligenciar el acta de asistencia respetando los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía del contratista y la supervisión.

nnnn. Verificar que el contratista inicie actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades.

oooo. Realizar en coordinación con el contratista un video con el recorrido total de las instalaciones antes del inicio de las obras y otro video luego de ejecutadas las actividades contractuales.

pppp. el interventor deberá verificar que todo el personal propio y del contratista cumpla con lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

qqqq. verificar los lineamientos requeridos en caso que el inmueble a ejecutar se encuentre dentro del inventario del ministerio de cultura por encontrarse catalogado como patrimonio.

rrrr. La interventoría verificara que el contratista debe contar con un equipo con la experiencia y la experticia necesaria para la ejecución de cada actividad y los mismos deben contar con la respectiva formación y capacitación para la ejecución de cada frente de trabajo, en especial para los capítulos de acabados e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, esto con el fin que este tipo de intervenciones cumplan con lo establecido por la SNR, aquellas actividades que se ejecuten y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas o no estén debidamente instaladas, deben ser revisadas y si así se requiere, cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

ssss. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Nota: Al contratista persona natural o Persona Jurídica al cual se le adjudique cada agrupación deberá realizar la revisión de los documentos del presente proceso y del proceso al cual se realizará la interventoría, al cual se le adjudico la respectiva agrupación. La no revisión previa de lo antes expuesto no será excusa para que a futuro se presenten reclamaciones por desconocimiento de la información.

B. INTERVENTORÍA FINANCIERA

Realizar el seguimiento a la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir, con el fin de tener herramientas para realizar las recomendaciones y ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de las obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de ejecución del contrato.

La interventoría deberá solicitar al contratista todos los documentos que sean necesarios para realizar los pagos y realizar la revisión de estos, realizando y suscribiendo las certificaciones que correspondan, además debe vigilar que el contratista de obra realice los respectivos cobros una vez se cumpla con los avances de obra estipulados para tal fin, se debe evitar que el contratista acumule pagos.

C. INTERVENTORÍA LEGAL

Revisión de los documentos del contratista de obra, tales como, Contrato de obra, Pliegos de condiciones y en general de los documentos que hacen parte del contrato. Lo anterior, con el objeto de que sean conocidas las condiciones y obligaciones del contratista de obra y el personal vinculado y responsable de la ejecución del contrato.

Se debe mantener un estricto control y seguimiento a las garantías suscritas por el contratista, haciendo énfasis en la vigencia de estas, en concordancia con lo establecido en el contrato de obra. Se revisará e informará a la Entidad oportunamente de las condiciones y vencimiento de estas.

Así mismo realizar la verificación del pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que utilice el contratista en la ejecución de las obras.

De igual manera, realizar el seguimiento legal a la ejecución del contrato y asegurarse de que el contrato se cumpla en todos sus términos y condiciones. Esto incluye la revisión de los plazos de ejecución, la calidad de los materiales utilizados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos legales.

Debe además realizar los informes, reportes y conceptos jurídicos y/o Legales que La Entidad solicite al Interventor, en relación con la ejecución del contrato. También debe informar a las partes sobre cualquier problema o incumplimiento detectado y proponer soluciones para corregirlos.

D. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La interventoría deberá efectuar el seguimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por ellos mismos, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá atender la normatividad de orden constitucional, y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Atender la normatividad legal vigente sobre sanidad ambiental y fumigación (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas que amplíen o modifiquen la materia).

E. CONTROL DE COSTOS

Con base en el presupuesto de la obra y mediante la continua confrontación de este con las cantidades de obra, los precios básicos, las compras, contratos, rendimientos de mano de obra, análisis de los demás factores que inciden en los costos se procura mantener una información más real y actualizada que permita a la entidad contratante tener una visualización oportuna durante el proceso de la obra sobre los costos finales previstos, las variaciones que se produzcan a los estimados, una idea de las razones y de las medidas correctivas que se puedan tomar.

En caso de que antes del inicio de las labores de mantenimiento y a juicio de la Interventoría y visto bueno de la Supervisión designada por la SNR la cual será conformada por un funcionario o funcionarios del Grupo de Infraestructura, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría pactarán nuevos precios para estos ítems dentro de los términos estipulados en la Ley 80 de 1993. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral.

Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previo visto bueno de la Supervisión designada por la SNR, teniendo en cuenta los precios vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian los precios, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta original del contratista.

Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica, económica, ambiental, social y jurídica correspondiente y el Análisis de los Nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos suscrita entre el Interventor y el Contratista, soportado adicionalmente por el Cuadro Comparativo de Precios no Previstos - del respectivo manual de Interventoría, todo lo anterior previo visto bueno de la INTERVENTORIA y la ENTIDAD.

En caso de requerirse nuevos ítems en el proceso de ejecución, estos deben ceñirse estrictamente a lo consignado en el numeral 3.5. ITEM NO PREVISTOS

En caso de que, entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información al Supervisor designado por la SNR, quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el contratista y la interventoría del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas por retrasos en el cronograma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

F. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Consiste en controlar la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para la ejecución de los de las actividades contratadas. Establece un marco de referencia con base en la metodología de secuencias, tiempos e interrelaciones, para desarrollar el conjunto o cada una de las actividades que componen la etapa de la ejecución de las obras.

Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.

Las visitas serán programadas conjuntamente, con el contratista de obra, interventoría y la entidad.

Hacer seguimiento constante a la programación de la obra.

Llevar a cabo lo establecido en la resolución 682 de 24 de abril de 2020 con relación al (PAPSO).

G. RECOMENDACIONES

Liquidación del contrato de interventoría

El Supervisor procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por vencimiento del plazo contractual y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá máximo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato La liquidación del contrato de Interventoría no exime al Interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.

Inspección final de la obra

El Interventor, el supervisor y el Contratista, efectuarán una inspección final a la obra, DIEZ (10) días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista se dará por parte de la Interventoría y supervisión, máximo tres (3) días calendario para su atención, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el

acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra.

Manual de Mantenimiento de obras ejecutadas

El Interventor deberá solicitar al contratista la entrega y socialización de un manual de mantenimiento de las obras ejecutadas, así cada oficina será responsable del cuidado de las obras ejecutadas

H. CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO

La Interventoría designará Ingenieros y/o Arquitectos, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.

Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en TRES (3) días calendario, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según el ANEXO – MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SNR.

La interventoría levantará los registros de calidad, de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.

El Interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 842 de 2003 y demás normas vigentes, respecto al ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

El Interventor se obliga a llevar y mantener el equipo de trabajo y el respectivo personal, en las condiciones ofrecidas durante el proceso y así lograr una adecuada interventoría.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones:

Controlar, exigir, colaborar, resolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría que garanticen la correcta ejecución del proyecto, así como:

- Inspeccionar las actividades de los procesos constructivos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

- Tomar medidas y verificar cantidades ejecutadas en cada uno de los frentes de trabajo en compañía del contratista de obra.
- Verificar el cumplimento de las especificaciones técnicas del material requerido para el desarrollo de la obra.
- Verificar que todo el personal del contratista cumpla con las prácticas y elementos de seguridad en el trabajo.
- Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- Suscribir el acta de replanteo (Mayores y Menores) o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas en cada uno de los frentes. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.
- Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la Bitácora de obra ejecutada), aportando los resultados del control realizado.

Insumos.

La SNR entregará al **Interventor,** copia del Contrato de obra suscrito con el Contratista, así como los estudios y los documentos previos que lo soportan, sin embrago cualquier documento contractual puede ser verificado en el SECOP II.

Productos

El interventor deberá solicitar al contratista:

- Hojas de vida del personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental
- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

I. CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

Objetivo:

Comprobar que los recursos de materiales que va a utilizar en las obras el **Contratista** corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el **Contrato de Obra.**

Materiales:

El **Interventor** realizará las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el **Contratista** cumple con los requerimientos contenidos en el **Contrato de Obra.**

Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, etc.), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el **Contratista.** En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el **Contratista** e **Interventoría,** primaran para efectos de la comprobación de las **Metas Físicas** y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.

Adicionalmente, deberá controlar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del proyecto, para su utilización en la ejecución de las Obras de mantenimiento. Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados (de existir) y demás implementos. En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del **Proyecto** por parte del **Interventor,** éste deberá solicitar al **Contratista** los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el **Contrato de Obra,** o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.

Insumos:

Para adelantar dicha labor el **Interventor** deberá contar, entre otros y como mínimo, con los siguientes insumos:

- Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.
- Realización y/o Revisión de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento

de las normas técnicas exigidas en el Contrato de Obra.
- Visita de inspección a sitios en los cuales se fabriquen o elaboren los productos fabricados fuera del área del proyecto.

Productos:

Los productos resultantes de este proceso corresponderán a:

- Entregar informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría.
- Presentar y analizar los resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
- Efectuar los requerimientos al Contratista para corregir los defectos de calidad, cuando sea necesario.
- Presentar informes de inspección a las instalaciones de fabricación
- Notificar al Contratista y a la entidad respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.
- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra
- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.

J. CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

Objetivo:

Verificar los procesos constructivos empleados por el **Contratista,** la secuencia y cronograma de estos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la **Programación de Obra y flujo de inversiones** y **Cronograma de Metas Físicas** entregados por el Contratista.

Insumos:

- Reuniones semanales entre contratista e interventoría, las cuales serán realizadas de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría interno de la SNR según resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021.
- Informes de Interventoría, los cuales deberán ser elaborados diariamente por el personal contratado y debe estar consignado en la respectiva Bitácora de Obra.
- Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
- Registro fotográfico y fílmico de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de

construcción del proyecto (antes - durante y final), estos registros deben hacer parte de os informes semanales y mensuales de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.

K. OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO- SGSST

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Reportar a la ARL e Informar a **LA SUPERINTENDENCIA** la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por **LA SUPERINTENDENCIA** o la Administradora de Riesgos Laborales.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por **LA SUPERINTENDENCIA**.

L. ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2025, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.
b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor mediante documento escrito donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica, explicando la metodología utilizada conforme a lo descrito en el presente numeral y cada NP debe llevar su respectiva justificación del porque la necesidad de la misma, este documento debe llevar la firma del contratista e interventor.
c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
d. El contratista debe elaborar la ficha de especificaciones técnicas la cual debe contener como mínimo la descripción de la actividad, procedimiento de la ejecución, alcance, materiales, equipos, cuadrillas de ejecución, desperdicios, ensayos (Si aplica), medida y forma de pago,

no conformidad y toda aquella descripción que se requiera para determinar el alcance total del nuevo NP.

e. El contratista presentará la justificación, los APU'S de los ítems no previstos con su respectiva ficha técnica para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
f. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.
g. En caso de requerirse la interventoría deberá realizar su propia investigación a fin de determinar que los precios enviados por el contratista se encuentran conforme a los precios mercado al momento de ejecución de la nueva actividad.

Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente tendrá en cuenta toda la información contenida en el FORMATO DE OFERTA ECO AGRUPACIÓN No. 1 y el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 4 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA DÉCIMA:OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

a. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
b. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
c. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
i. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.

j. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

Además de las obligaciones contenidas en el presente documento, el contratante se obliga para con el contratista a cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Aprobar la Garantía única del Contrato.
b. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
c. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
d. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
f. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
g. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
h. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
i. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
j. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
k. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
l. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
m. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Interventor sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia**,** al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual la Ciudad de Bogotá.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.**

CLÁUSULA NOVENA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).**En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva**
De calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición del acta de recibo de la obra (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015).
		Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor

De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y**

REGISTRO, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA SEGUNDA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya **l**a póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II**. 3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Daniel Palacios

Proyectó: Daniel Palacios - Dirección de Contratación.
Revisó: Milton Laureano Cuervo – Abogado Grupo de Infraestructura – Dirección de Contratación
Revisó: Ricardo García – Abogado secretaría General
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 2443 de 2025
NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT. No. 901.489.956-3

FECHA DE INICIO: 25 de Agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de Diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS

El día 25 de agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron **CÉSAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA** en su calidad de supervisor del contrato de interventoría y legal de la firma **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** Interventoría del contrato y **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** en su calidad representante legal de la Interventoría, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del contrato anteriormente referenciado en la presente acta.

Se firma en Bogotá D.C. para los fines pertinentes el día 25 de agosto de 2025.

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Superintendencia de Notariado y Registro

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 DE BOGOTÁ
Representante Legal
JVM INGENIERIA S.A.S BIC

Montería, 18 de noviembre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO

CERTIFICAN QUE:

La Empresa **JVM INGENIERIA S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.489.956-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería, ha cumplido y se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Caja de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
JAIRO ARGEL MARTINEZ
CONTADOR PÚBLICO - T.P. No. 246221-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No**. 79.508.558**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
79.508.558
APELLIDOS
VERGARA NEGRETE
NOMBRES
CARLOS ARTURO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
27-FEB-1970
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-AGO-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1302200-38100656-M-0079508558-20071204
0016107318P 02 279376042



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.063.151.436**

ARGEL MARTINEZ

APELLIDOS

JAIRO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1989**

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

26-NOV-2007 LORICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

A-1302200-00849191-M-1063151436-20160915 0051179060A 1 7514049363

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



246221-T

JAIRO ALBERTO
ARGEL MARTINEZ
C.C. 1063151436
RES. INSCRIPCION 701 DEL 17/08/2018
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253614 273315

Identificación Plástica S.A. 180017/7118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

865E0F6F2D81B94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO ARGEL MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063151436 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 246221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

COPIAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de los requerimientos contractuales y con el fin de mantener actualizada la información del personal vinculado a las actividades desarrolladas en el contrato de interventoría 2443-2025, se presenta la relación del personal participante y los respectivos documentos anexos correspondientes a la seguridad social, certificaciones y soportes de afiliación.

El presente documento, denominado “Copias – Planillas de Seguridad Social, contiene la relación del personal vinculado y el detalle de los documentos que se remiten:

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTACION ANEXA
1	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	REPRESENTANTE LEGAL	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general para el cotizante CC 79508558
2	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	15.030.184	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 15030184
3	FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA	1.032.416.452	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1032416452
4	INDIRA CARDENAS	1.067.404.725	RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1067404725
5	JUAN CARLOS VERGARA MACIAS	1.063.172.856	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1063172856
6	MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA	1.018.482.286	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1018482286
7	JUAN JOSE RODRIGUEZ LOZANO	1.110.574.737	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1110574737

Asimismo, se incluyen los soportes de aportes a los diferentes sistemas de seguridad social (EPS, ARL, pensión y caja de compensación) correspondientes al personal reportado.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7987488942**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/17			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1860182154

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									**$ 208.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 208.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD					ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79508558	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	79508558	$ 208.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.063.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7995409547**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1940114751

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									**$ 208.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 208.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES											
																												PENSIÓN										SALUD								ARP										CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79508558	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	79508558	$ 208.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.063.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 15030184
DESDE NOVIEMBRE 2025 HASTA DICIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15030184
APELLLIDOS:	RADA SEGURA	NOMBRES:	FABIAN MIGUEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7996837097	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	noviembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	diciembre - 2025	FECHA DE PAGO:	28/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.500.000																	230201-PROTECCION	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF21-CAFAM	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 464.400

PLANILLA No:	7996831765	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2025	FECHA DE PAGO:	28/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.500.000								01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF21-CAFAM	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 464.400

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1032416452
DESDE NOVIEMBRE 2025 HASTA DICIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032416452
APELLLIDOS:	NAVARRETE ACUNA	NOMBRES:	FABIAN IGNACIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7993726723	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2025	FECHA DE PAGO:	01/12/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	79508558	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No:	7991919443	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7986900181	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

Planilla Pagada

Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1067404725
DESDE NOVIEMBRE 2025 HASTA DICIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956	TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067404725
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC	APELLLIDOS:	CARDENAS BENITEZ	NOMBRES:	INDIRA SCARLETH
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA	CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589	TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.	TIPO DE SALARIO:	FIJO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI	COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7993704541	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2025	FECHA DE PAGO:	01/12/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.423.500																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No:	7991969874	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF						
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.423.500	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063172856
DESDE NOVIEMBRE 2025 HASTA DICIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063172856		
APELLLIDOS:	VERGARA MACIAS	NOMBRES:	JUAN CARLOS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7993913442	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2025	FECHA DE PAGO:	01/12/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES					
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.423.500								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	79508558	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No:	7991937727	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES					
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF					
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																		230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1018482286
DESDE NOVIEMBRE 2025 HASTA DICIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018482286
APELLLIDOS:	ACOSTA ARIZA	NOMBRES:	MANUELA ALEJANDRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No: **7993704541** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: octubre - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: noviembre - 2025 | FECHA DE PAGO: 01/12/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7991969874** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: septiembre - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre - 2025 | FECHA DE PAGO: 05/11/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7991965267** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: agosto - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: septiembre - 2025 | FECHA DE PAGO: 05/11/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

Entregado por:

Recibido por:

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1110574737
DESDE NOVIEMBRE 2025 HASTA DICIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110574737
APELLLIDOS:	RODRIGUEZ LOZANO	NOMBRES:	JUAN JOSE
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7993704541	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	octubre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	noviembre - 2025	FECHA DE PAGO:	01/12/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.423.500																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF48-CONFATOLIMA	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No:	7991969874	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.423.500	15																230301-PORVENIR	16	$ 759.200	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.500	EPS005-SANITAS S.A.	16	$ 759.200	$ 30.400	$ 0	$ 30.400	14-11 - ARL SURA	16	$ 759.200		$ 52.900	16	$ 759.200	CCF48-CONFATOLIMA	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 235.200

Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

Certificado
Bancario

Viernes, 05 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JVM INGENIERIA SAS BIC identificado(a) con NIT 901489956, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56900003358	2022/06/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR:	$ 231,697,402.00
		ADICION	$ -
		VALOR TOTAL	$ 231,697,402.00
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERÍA SAS BIC		

A LOS 5 DIAS DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													**22,267,944.00**
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	1.00	$ 62,166.59	$ 62,167.00	0.00	1.00		$ -	$ 62,167.00	$ -	0.00	$ -	
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	150.00	$ 4,982.72	$ 747,408.00	0.00	140.00		$ -	$ 697,581.00	$ -	10.00	$ 49,827.00	
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	5.00	$ 14,948.17	$ 74,741.00	0.00	4.00		$ -	$ 59,793.00	$ -	1.00	$ 14,948.00	
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	155.51	$ 8,920.07	$ 1,387,160.00	0.00	15.58		$ -	$ 138,975.00	$ -	139.93	$ 1,248,185.00	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6.00	$ 22,580.54	$ 135,483.00	1.00	0.00		$ 22,581.00	$ -	$ -	7.00	$ 158,064.00	
1,09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	1.00	$ 45,123.03	$ 45,123.00	0.00	1.00		$ -	$ 45,123.00	$ -	0.00	$ -	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	39.00	$ 20,264.19	$ 790,303.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	39.00	$ 790,303.00	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	29.09	$ 17,309.09	$ 503,521.00	0.00	14.64		$ -	$ 253,472.00	$ -	14.45	$ 250,049.00	
1,12	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	151.68	$ 19,673.72	$ 2,984,111.00	0.00	23.30		$ -	$ 458,309.00	$ -	128.38	$ 2,525,801.00	
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE	un	1.00	$ 128,849.85	$ 128,850.00	0.00	1.00		$ -	$ 128,850.00	$ -	0.00	$ -	
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	151.68	$ 17,838.28	$ 2,705,710.00	0.00	23.30		$ -	$ 415,552.00	$ -	128.38	$ 2,290,158.00	
1,19	DESMONTE VENTANA EN MADERA	m²	7.50	$ 15,894.21	$ 119,207.00	0.00	5.04		$ -	$ 80,107.00	$ -	2.46	$ 39,100.00	
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	5.00	$ 54,795.10	$ 273,975.00	0.00	1.00		$ -	$ 54,795.00	$ -	4.00	$ 219,180.00	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	164.26	$ 13,009.67	$ 2,136,968.00	0.00	36.17		$ -	$ 470,586.00	$ -	128.09	$ 1,666,383.00	
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	7.00	$ 25,321.18	$ 177,248.00	0.00	7.00		$ -	$ 177,248.00	$ -	0.00	$ -	
1,39	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	4.81	$ 38,225.01	$ 183,862.00	0.00	4.81		$ -	$ 183,862.00	$ -	0.00	$ -	
1,40	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO (A=60-80-CM)	m	4.81	$ 22,094.99	$ 106,277.00	0.00	2.22		$ -	$ 49,051.00	$ -	2.59	$ 57,226.00	
1,43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	164.26	$ 16,235.86	$ 2,666,902.00	0.00	36.17		$ -	$ 587,283.00	$ -	128.09	$ 2,079,619.00	
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	2.61	$ 25,321.18	$ 66,088.00	0.50	0.00		$ 12,610.00	$ -	$ -	3.11	$ 78,698.00	
1,50	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA	m	88.92	$ 4,790.54	$ 425,975.00	26.64	0.00		$ 127,620.00	$ -	$ -	115.56	$ 553,595.00	
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6.00	$ 24,517.19	$ 147,103.00	1.00	0.00		$ 24,517.00	$ -	$ -	7.00	$ 171,620.00	
1,53	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU	un	1.00	$ 125,331.21	$ 125,331.00	0.00	1.00		$ -	$ 125,331.00	$ -	0.00	$ -	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	39.00	$ 22,523.91	$ 878,433.00	0.00	39.00		$ -	$ 878,433.00	$ -	0.00	$ -	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	164.26	$ 4,000.48	$ 657,118.00	2.29	0.00		$ 9,161.00	$ -	$ -	166.55	$ 666,279.00	
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	5.00	$ 66,660.98	$ 333,305.00	16.91	0.00		$ 1,127,237.00	$ -	$ -	21.91	$ 1,460,542.00	
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	2.00	$ 128,704.09	$ 257,408.00	15.67	0.00		$ 2,016,793.00	$ -	$ -	17.67	$ 2,274,201.00	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	15.55	$ 11,666.27	$ 181,434.00	0.00	7.27		$ -	$ 84,779.00	$ -	8.29	$ 96,655.00	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	30.00	$ 80,249.97	$ 2,407,499.00	19.00	0.00		$ 1,524,749.00	$ -	$ -	49.00	$ 3,932,248.00	
1,68	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD RECUPERABLES, INCLUYE CERTIFICACIÓN	kg	2000.00	$ 749.22	$ 1,498,438.00	0.00	2,000.00		$ -	$ 1,498,438.00	$ -	0.00	$ -	
1,69	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD CHATARRA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	kg	2000.00	$ 1,548.57	$ 3,097,142.00	0.00	1,550.00		$ -	$ 2,400,285.00	$ -	450.00	$ 696,857.00	
1,70	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL RCD MADERA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	m³	10.00	$ 68,644.97	$ 686,450.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	10.00	$ 686,450.00	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	20.00	$ 12,716.29	$ 254,326.00	0.60	0.00		$ 7,630.00	$ -	$ -	20.60	$ 261,956.00	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**													**$ 2,004,692.00**
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1.00	$ 533,099.35	$ 533,099.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	1.00	$ 533,099.00	
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	1.70	$ 568,182.66	$ 965,911.00	0.89	0.00		$ 505,683.00	$ -	$ -	2.59	$ 1,471,593.00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													**$ -**
3,06	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	m	4.34	$ 112,985.35	$ 490,356.00	0.00	4.34		$ -	$ 490,356.00	$ -	0.00	$ -	
3,09	VENTANA EN LÁMINA CAL. 20 BATIENTE	m²	7.50	$ 289,908.68	$ 2,174,315.00	0.00	7.50		$ -	$ 2,174,315.00	$ -	0.00	$ -	
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	4.00	$ 346,687.77	$ 1,386,751.00	0.00	4.00		$ -	$ 1,386,751.00	$ -	0.00	$ -	
4	**CIELORRASOS**													**$ 12,113,033.00**
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	155.51	$ 86,564.94	$ 13,461,715.00	0.00	15.58		$ -	$ 1,348,682.00	$ -	139.93	$ 12,113,033.00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													**$ 919,627.00**
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	32.29	$ 37,751.53	$ 1,218,997.00	0.00	7.93		$ -	$ 299,370.00	$ -	24.36	$ 919,627.00	
6	**CUBIERTAS**													**$ 24,331,511.00**
6,01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	m	10.09	$ 58,163.33	$ 586,868.00	0.21	0.00		$ 12,214.00	$ -	$ -	10.30	$ 599,082.00	
6,12	AFINADOS CUBIERTAS PLANAS E=0,03M	m²	9.23	$ 25,204.20	$ 232,635.00	0.00	9.23		$ -	$ 232,635.00	$ -	0.00	$ -	
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	317.92	$ 44,954.98	$ 14,292,089.00	93.08	0.00		$ 4,184,410.00	$ -	$ -	411.00	$ 18,476,499.00	
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	14.72	$ 82,009.29	$ 1,207,177.00	19.63	0.00		$ 1,609,842.00	$ -	$ -	34.35	$ 2,817,019.00	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	57.18	$ 39,741.09	$ 2,272,396.00	4.19	0.00		$ 166,515.00	$ -	$ -	61.37	$ 2,438,911.00	
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	180.77	$ 87,588.97	$ 15,833,458.00	0.00	180.77		$ -	$ 15,833,458.00	$ -	0.00	$ -	
7	**ENCHAPE MUROS**													**$ 1,867,148.00**
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	32.29	$ 13,624.27	$ 439,928.00	3.32	0.00		$ 45,233.00	$ -	$ -	35.61	$ 485,160.00	
7,03	RESANE	m²	100.00	$ 9,216.23	$ 921,623.00	0.00	57.52		$ -	$ 530,117.00	$ -	42.48	$ 391,505.00	
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	15.55	$ 84,874.33	$ 1,319,966.00	0.00	3.88		$ -	$ 329,482.00	$ -	11.67	$ 990,483.00	
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**													**$ 3,404,836.00**
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	12.00	$ 104,525.77	$ 1,254,309.00	0.00	12.00		$ -	$ 1,254,309.00	$ -	0.00	$ -	
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	13.83	$ 96,304.79	$ 1,331,895.00	0.00	13.83		$ -	$ 1,331,895.00	$ -	0.00	$ -	
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	55.63	$ 95,082.09	$ 5,289,416.00	0.00	55.63		$ -	$ 5,289,416.00	$ -	0.00	$ -	
8,04	MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	m	20.64	$ 65,381.64	$ 1,349,477.00	0.00	11.24		$ -	$ 734,890.00	$ -	9.40	$ 614,587.00	
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	9.23	$ 103,227.87	$ 952,793.00	17.80	0.00		$ 1,837,456.00	$ -	$ -	27.03	$ 2,790,249.00	
8,06	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA	m²	9.23	$ 15,369.66	$ 141,862.00	0.00	9.23		$ -	$ 141,862.00	$ -	0.00	$ -	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**													**$ 2,177,391.00**
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	32.29	$ 31,330.71	$ 1,011,669.00	37.21	0.00		$ 1,165,722.00	$ -	$ -	69.50	$ 2,177,391.00	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**													**$ 685,702.00**
11,01	BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	16.03	$ 91,426.98	$ 1,465,574.00	0.00	8.53		$ -	$ 779,872.00	$ -	7.50	$ 685,702.00	
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**													**$ 690,401.00**
12,05	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	m²	150.00	$ 61,943.78	$ 9,291,566.00	0.00	145.90		$ -	$ 9,037,597.00	$ -	4.10	$ 253,969.00	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE OBRA N°	**2193-2025**	**VALOR:**	**$ 231,697,402.00**
		ADICION	**$ -**
		VALOR TOTAL	**$ 231,697,402.00**
CONTRATISTA	**CONINCAG SAS**	**OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.**	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	**JVM INGENIERÍA SAS BIC**		

A LOS 5 DIAS DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	45.00	$ 145,477.49	$ 6,546,487.00	0.00	42.00		$ -	$ 6,110,055.00	$ -	3.00	$ 436,432.00	
13	**PINTURAS**													**$ 20,502,199.00**
13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	m	60.00	$ 12,803.56	$ 768,214.00	578.02	0.00		$ 7,400,716.00	$ -	$ -	638.02	$ 8,168,930.00	
13,02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m²	24.00	$ 20,841.65	$ 500,200.00	0.00	24.00		$ -	$ 500,200.00	$ -	0.00	$ -	
13,03	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	m	60.00	$ 10,466.78	$ 628,007.00	66.70	0.00		$ 698,134.00	$ -	$ -	126.70	$ 1,326,141.00	
13,04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m²	24.00	$ 21,348.56	$ 512,365.00	0.00	24.00		$ -	$ 512,365.00	$ -	0.00	$ -	
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	588.50	$ 25,427.02	$ 14,963,801.00	0.00	155.61		$ -	$ 3,956,673.00	$ -	432.89	$ 11,007,128.00	
14	**PISOS**													**$ 7,108,039.00**
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO	m²	164.26	$ 90,289.69	$ 14,830,984.00	0.00	157.96		$ -	$ 14,262,159.00	$ -	6.30	$ 568,825.00	
14,12	POYO COCINA 55X10CM	m	1.68	$ 73,416.94	$ 123,340.00	0.91	0.00		$ 66,809.00	$ -	$ -	2.59	$ 190,150.00	
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	164.26	$ 34,947.76	$ 5,740,519.00	0.00	36.17		$ -	$ 1,264,130.00	$ -	128.09	$ 4,476,389.00	
14,16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	m	88.92	$ 16,205.22	$ 1,440,968.00	26.64	0.00		$ 431,707.00	$ -	$ -	115.56	$ 1,872,675.00	
15	**RED ELÉCTRICA**													**$ 9,451,799.00**
15,03	TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA	m	80.00	$ 30,805.24	$ 2,464,419.00	0.00	57.60		$ -	$ 1,774,382.00	$ -	22.40	$ 690,037.00	
15,07	LUMINARIA LED 120X30CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2.00	$ 192,921.52	$ 385,843.00	0.00	2.00		$ -	$ 385,843.00	$ -	0.00	$ -	
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	4.00	$ 181,447.42	$ 725,790.00	0.00	4.00		$ -	$ 725,790.00	$ -	0.00	$ -	
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	39.00	$ 168,229.79	$ 6,560,962.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	39.00	$ 6,560,962.00	
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	4.00	$ 67,763.92	$ 271,056.00	0.00	4.00		$ -	$ 271,056.00	$ -	0.00	$ -	
15,15	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	un	6.00	$ 23,076.31	$ 138,458.00	6.00	0.00		$ 138,458.00	$ -	$ -	12.00	$ 276,916.00	
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	un	49.00	$ 171,458.77	$ 8,401,480.00	0.00	49.00		$ -	$ 8,401,480.00	$ -	0.00	$ -	
15,32	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	un	15.00	$ 97,425.37	$ 1,461,381.00	0.00	1.00		$ -	$ 97,425.00	$ -	14.00	$ 1,363,955.00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1.00	$ 249,125.00	$ 249,125.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	1.00	$ 249,125.00	
15,48	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS	un	1.00	$ 310,804.18	$ 310,804.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	1.00	$ 310,804.00	
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	un	5.00	$ 515,350.20	$ 2,576,751.00	0.00	5.00		$ -	$ 2,576,751.00	$ -	0.00	$ -	
16	**RED HIDRÁULICA**													**$ 150,633.00**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1.00	$ 150,632.90	$ 150,633.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	1.00	$ 150,633.00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													**$ 1,603,790.00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	350.00	$ 2,873.40	$ 1,005,689.00	0.00	210.07		$ -	$ 603,615.00	$ -	139.93	$ 402,075.00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0.72	$ 391,141.42	$ 281,622.00	0.00	0.72		$ -	$ 281,622.00	$ -	0.00	$ -	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20.00	$ 18,520.65	$ 370,413.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	20.00	$ 370,413.00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	7.00	$ 45,181.51	$ 316,271.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	7.00	$ 316,271.00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5.00	$ 171,676.94	$ 858,385.00	0.00	2.00		$ -	$ 343,354.00	$ -	3.00	$ 515,031.00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**													**$ 1,400,945.00**
20,07	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISOS DE SEÑALIZACION	UN	20.00	$ 9,928.31	$ 198,566.00	0.00	18.00		$ -	$ 178,710.00	$ -	2.00	$ 19,857.00	
20,08	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UN	40.00	$ 43,858.54	$ 1,754,342.00	0.00	20.00		$ -	$ 877,171.00	$ -	20.00	$ 877,171.00	
20,09	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	UN	5.00	$ 57,215.44	$ 286,077.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	5.00	$ 286,077.00	
20,14	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua)	UN	5.00	$ 38,784.84	$ 193,924.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	5.00	$ 193,924.00	
20,16	TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	UN	10.00	$ 2,391.56	$ 23,916.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	10.00	$ 23,916.00	
20,18	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-401a o el que corresponda, Punta Agua, Punto eléctrico, Tubería en cobre hasta 3 ml)	UN	1.00	$ 507,990.77	$ 507,991.00	0.00	1.00		$ -	$ 507,991.00	$ -	0.00	$ -	
20,24	TRASLADO DE PUNTO DE RED LOGICA,NORMAL Y REGULADA. (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UN	4.00	$ 133,066.64	$ 532,267.00	0.00	4.00		$ -	$ 532,267.00	$ -	0.00	$ -	
NP	**NO PREVISTOS**													**$ 70,844,250.00**
NP-1 (1,36 ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m		$ 10,775.01	$ -			49.35	$ -	$ -	$ 531,747.00	49.35	$ 531,747.00	
NP-2 (1,45 MATRIZ)	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²		$ 18,878.00	$ -			8.40	$ -	$ -	$ 158,500.00	8.40	$ 158,500.00	
NP-3 (1,49 ORIP PTO BOYACA)	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	m²		$ 20,106.36	$ -			24.30	$ -	$ -	$ 488,585.00	24.30	$ 488,585.00	
NP-4 (2,12 ORIP GUAMO)	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²		$ 50,818.76	$ -			6.36	$ -	$ -	$ 323,207.00	6.36	$ 323,207.00	
NP-5 (2,17 ORIP GUAMO)	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²		$ 84,682.15	$ -			14.00	$ -	$ -	$ 1,185,550.00	14.00	$ 1,185,550.00	
NP-6 (6,07 ORIP EL COCUY)	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.8	m²		$ 42,682.26	$ -			130.03	$ -	$ -	$ 5,549,910.00	130.03	$ 5,549,910.00	
NP-7 (6,11 ORIP EL COCUY)	TEJA DE BARRO NATURAL	m²		$ 86,520.38	$ -			130.03	$ -	$ -	$ 11,250,115.00	130.03	$ 11,250,115.00	
NP-8 (6,17 ORIP PURIFICACIÓN)	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m		$ 38,669.72	$ -			15.00	$ -	$ -	$ 580,046.00	15.00	$ 580,046.00	
NP-9 (12,11 MATRIZ)	DINTEL EN CONCRETO 5CM	m		$ 38,008.00				13.60	$ -	$ -	$ 516,909.00	13.60	$ 516,909.00	
NP-10 (14,11 ORIP PTO BOYACA)	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²		$ 63,941.69	$ -			121.79	$ -	$ -	$ 7,787,331.00	121.79	$ 7,787,331.00	

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR:	$ 231,697,402.00
		ADICION	$ -
		VALOR TOTAL	$ 231,697,402.00
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERÍA SAS BIC		

A LOS 5 DIAS DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
NP-11 (15,04 MATRIZ)	TUBERÍA PVC CONDUIT 1"	m		$ 12,254.00	$ -			82.73	$ -	$ -	$ 1,013,773.00	82.73	$ 1,013,773.00	
NP-12 (15,28 ORIP EL COCUY)	SALIDA LUMINARIA EN TECHO PVC	un		$ 107,408.45	$ -			39.00	$ -	$ -	$ 4,188,930.00	39.00	$ 4,188,930.00	
NP-13 (16,24 ORIP CHOCONTA)	MESON EN ACERO INOXIDABLE	m		$ 1,073,942.48	$ -			2.59	$ -	$ -	$ 2,781,511.00	2.59	$ 2,781,511.00	
NP-14 (17,02 MATRIZ)	CAJA DE INSPECCIÓN 80X80CM	un		$ 564,172.00				1.00	$ -	$ -	$ 564,172.00	1.00	$ 564,172.00	
NP-15 (17,12 MATRIZ)	SALIDA SANITARIA INODORO 4"	un		$ 114,122.00	$ -			2.00	$ -	$ -	$ 228,244.00	2.00	$ 228,244.00	
NP-16 (17,16 MATRIZ)	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2"	un		$ 59,670.00	$ -			2.00	$ -	$ -	$ 119,340.00	2.00	$ 119,340.00	
NP-17 (17,20 ORIP UBATE)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m		$ 41,073.34				30.00	$ -	$ -	$ 1,232,200.00	30.00	$ 1,232,200.00	
NP-18 (17,23 ORIP GUAMO)	TUBERÍA PVCS 4"	m		$ 39,491.35	$ -			12.00	$ -	$ -	$ 473,896.00	12.00	$ 473,896.00	
NP-19 (NP-01 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 100X100X3MM	m		$ 106,732.00	$ -			63.35	$ -	$ -	$ 6,761,472.00	63.35	$ 6,761,472.00	
NP-20 (NP-02 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 150X150X4.5MM	m		$ 186,726.00	$ -			64.76	$ -	$ -	$ 12,092,376.00	64.76	$ 12,092,376.00	
NP-21 (NP-03 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	ZAPATA DE CIMENTACIÓN 80X80X25CM Y PEDESTAL DE 30X30X60CM EN CONCRETO DE 3500 PSI ACELERADO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	un		$ 444,332.00	$ -			21.00	$ -	$ -	$ 9,330,972.00	21.00	$ 9,330,972.00	
NP-22 (NP-04 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINSTRO E INSTALACINO DE PLATINA DE ANCLAJE DE PEDESTAL 20X20 EN E=3/8" CON PERFORACIONES Y FIJACIONES.	un		$ 99,957.00	$ -			22.00	$ -	$ -	$ 2,199,054.00	22.00	$ 2,199,054.00	
NP-23 (NP-05 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	CIRCUITOS ELÉCTRICOS RED DE ILUMINACIÓN 3 NO.12 + 1 NO.10	m		$ 17,967.00	$ -			82.73	$ -	$ -	$ 1,486,410.00	82.73	$ 1,486,410.00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 181,751,961.00**				**$ 23,135,797.00**	**$ 94,208,066.00**	**$ 70,844,250.00**		**$ 181,523,940.00**	**$ 181,523,940.00**
	ADMINISTRACIÓN	**20.53%**			$ 37,313,679.00				$ 4,749,779.00	$ 19,340,917.00	$ 14,544,325.00		$ 37,266,866.00	$ 37,266,866.00
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 1,817,520.00				$ 231,358.00	$ 942,081.00	$ 708,443.00		$ 1,815,239.00	$ 1,815,239.00
	UTILIDAD	**5%**			$ 9,087,598.00				$ 1,156,790.00	$ 4,710,403.00	$ 3,542,213.00		$ 9,076,197.00	$ 9,076,197.00
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 1,726,644.00				$ 219,790.00	$ 894,977.00	$ 673,020.00		$ 1,724,477.00	$ 1,724,477.00
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 231,697,402.00**				**$ 29,493,514.00**	**$ 120,096,444.00**	**$ 90,312,251.00**		**$ 231,406,719.00**	**$ 231,406,719.00**
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 231,697,402.00**									**$ 231,406,719.00**
	SALDO POR AJUSTAR													**$ 290,683.00**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERIA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION SALAZAR DE LAS PALMAS

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$231,697,402.00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 05 DIAS DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN No 1, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
	ACTUALIZACION LICENCIAS					
	OBRA					
1	**PRELIMINARES**					
1,01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	1.00	0.00	100.00%	De acuerdo a la visita inicial, se evidenció que no se requiere ejecutar esta actividad.
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	150.00	10.00	93.33%	Se reduce de 150 m a 30 m, puesto que al realizar la inspección se identificó menor longitud a intervenir
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	5.00	1.00	80.00%	Se reduce de 5 a 1 dado que esa es la cantidad requerida
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	155.51	139.93	10.02%	Debido al cambio de cubierta (incluyendo la estructura) es necesario realizar el desmonte del cielo raso. La cantidad se ajusta a las medidas en sitio.
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6.00	7.00	16.67%	En esta actividad se suma una unidad, dado que se debe realizar el desmonte de lavamanos del baño de personal con movilidad reducida. Se realiza desmonte de aparatos sanitarios, debido al cambio y redireccionamiento de la red sanitaria (sanitario y lavamos) en los 3 baños, mas el mencionado anteriormente
1,09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	1.00	0.00	100.00%	De acuerdo a la visita inicial, se evidenció que no se requiere ejecutar esta actividad.
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	39.00	39.00	0.00%	Esta actividad continua con la cantidad contractual, debido a la verificación en sitio. Se desmontan debido al cambio de cubierta y así mismo al cambio de cielo raso.
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	29.09	14.45	50.34%	Se reduce de 29,9 a 14,45 pues la cantidad que se requiere realmente
1,12	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	151.68	128.38	15.36%	Se reduce de 151,68 a 128,38 pues la cantidad que se requiere realmente
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE	un	1.00	0.00	100.00%	Se evidencia que no es requerido este ítem
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	151.68	128.38	15.36%	Se reduce de 151,68 a 128,38 pues la cantidad que se requiere realmente
1,19	DESMONTE VENTANA EN MADERA	m²	7.50	2.46	67.20%	Se reduce de 7,50 a 2,48 pues la cantidad que se requiere realmente
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	5.00	4.00	20.00%	Se reduce de 5 a 4 pues la cantidad que se requiere realmente
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	164.26	128.09	22.02%	Se contempla para realizar el cambio del piso en toda la sede. Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
1,38	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	7.00	0.00	100.00%	Esta actividad pasa a 0, debido a que se identificó que esta actividad ya se había ejecutado anteriormente.
1,39	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	4.81	0.00	100.00%	Esta actividad pasa a 0, debido a que se identificó que esta actividad ya se había ejecutado anteriormente.
1,40	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO (A=60-80-CM)	m	4.81	2.59	46.15%	Se ajusta la cantidad debido a la medida en sitio del poyo en concreto.
1,43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	164.26	128.09	22.02%	Se contempla para realizar el cambio del piso en toda la sede. Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	2.61	3.11	19.08%	Se reduce de 2.61 m² a 3,11 m², puesto que al realizar la inspección se identificó el área requerida
1,50	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA	m	88.92	115.56	29.96%	Se ajusta de 88.92 m a 115,56 m, ya que en la visita técnica realizada, se identifico mayor longitud de intervención
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6.00	7.00	16.67%	En esta actividad se suma una unidad, dado que se debe realizar el desmonte de lavamanos del baño de personal con movilidad reducida. Se realiza desmonte de aparatos sanitarios, debido al cambio y redireccionamiento de la red sanitaria (sanitario y lavamos) en los 3 baños, mas el mencionado anteriormente
1,53	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU	un	1.00	0.00	100.00%	De acuerdo a la visita inicial, se evidenció que no se requiere ejecutar esta actividad.
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	39.00	0.00	100.00%	Debido al cambio de las luminarias, no es necesario realizar esta actividad.
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	164.26	166.55	1.39%	La cantidad se ajusta de 164,26 a 166,55 ya que es la cantidad requerida
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	5.00	21.91	338.20%	De acuerdo al diseño de la estructura de cubierta, es necesario incrementar la cantidad para la excavación de las zapatas.
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	2.00	17.67	783.50%	Pasa de 2 m³ a 17,67 m³ . El incremento obedece a la necesidad rellenar las excavaciones donde se construirán las zapatas y donde se realizara cambio de red sanitaria.
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	15.55	8.29	46.73%	La cantidad se ajusta de 15.55 m² a 8,29 m², ya que en la visita técnica se evidencio que es la cantidad requerida
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	30.00	49.00	63.33%	La cantidad se ajusta de 30 a 49 ya que es la cantidad requerida
1.68	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD RECUPERABLES, INCLUYE CERTIFICACIÓN	kg	2000.00	0.00	100.00%	La cantidad se ajusta de 30 a 0 ya que la cantidad no es requerida
1.69	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD CHATARRA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	kg	2000.00	450.00	77.50%	La cantidad se reduce de 2000 a 450 ya que es la cantidad requerida
1.70	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL RCD MADERA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	m³	10.00	10.00	0.00%	Hasta el momento no existe mayor ni menor cantidad de obra en este ítem
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	20.00	20.60	3.00%	Se ajusta a 20,60 ya que es la cantidad requerida en terreno
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**					
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1.00	1.00	0.00%	Hasta el momento no existe mayor ni menor cantidad de obra en este ítem
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	1.70	2.59	52.35%	Se ajusta la cantidad según la medida en obra
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,06	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	m	4.34	0.00	100.00%	Se elimina la cantidad dado que no se requiere en obra
3,09	VENTANA EN LÁMINA CAL. 20 BATIENTE	m²	7.50	0.00	100.00%	Se elimina la cantidad dado que no se requiere en obra
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	4.00	0.00	100.00%	Se elimina la cantidad dado que no se requiere en obra
4	**CIELORRASOS**					
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	155.51	139.93	10.02%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**					
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	32.29	24.36	24.56%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
6	**CUBIERTAS**					
6,01	CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	m	10.09	10.30	2.08%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
6,12	AFINADOS CUBIERTAS PLANAS E=0,03M	m²	9.23	0.00	100.00%	Debido al nuevo diseño de estructura de cubierta, no es necesario realizar esta actividad.

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION SALAZAR DE LAS PALMAS

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$231,697,402.00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 05 DIAS DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN No 1, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
	ACTUALIZACION LICENCIAS					
	OBRA					
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	317.92	411.00	29.28%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	14.72	34.35	133.36%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	57.18	61.37	7.33%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	180.77	0.00	100.00%	Esta actividad no se realizará ya que, al ser un edificio patrimonial, se debe mantener igual que la cubierta original, por lo que se instalará en teja de barro como la existente
7	**ENCHAPE MUROS**					
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	32.29	35.61	10.28%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
7,03	RESANE	m²	100.00	42.48	57.52%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	15.55	11.67	24.96%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno - esta cantidad es parara realizar el reemplazo de enchape parcial en los baños.
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	12.00	0.00	100.00%	El diseño estructural de cubierta presentado por la entidad, contempla estructura metálica tanto para columnas, vigas y cerchas; así las cosas, esta actividad no se ejecutara.
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	13.83	0.00	100.00%	El diseño estructural de cubierta presentado por la entidad, contempla estructura metálica tanto para columnas, vigas y cerchas; así las cosas, esta actividad no se ejecutara.
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	55.63	0.00	100.00%	El diseño estructural de cubierta presentado por la entidad, contempla estructura metálica tanto para columnas, vigas y cerchas; así las cosas, esta actividad no se ejecutara.
8,04	MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	m	20.64	9.40	54.46%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	9.23	27.03	192.85%	Debido a que fue necesario realizar una mayor demolición para la instalación de las zapatas esta cantidad aumentó respecto al presupuesto inicial, Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
8,06	MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA	m²	9.23	0.00	100.00%	Debido a que la placa de contrapiso incluye acero de refuerzo, no es necesario utilizar esta actividad.
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**					
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	32.29	69.50	115.23%	Se incrementa esta cantidad para ejecutar la actividad de pintura en el patio y en la fachada Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**					
11,01	BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	16.03	7.50	53.21%	Se ajusta la cantidad para realizar la miserabilización de la placa del tanque
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**					
12,05	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	m²	150.00	4.10	97.27%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno, no se requiere mas cantidad de esta actividad
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	45.00	3.00	93.33%	Esta actividad se requiere para realizar la transición entre dos cubiertas, Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
13	**PINTURAS**					
13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	m	60.00	638.02	963.37%	Esta cantidad aumenta ya que corresponde a la pintura en anticorrosivo necesaria para la nueva estructura de la cubierta (columnas, vigas y correas) Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
13,02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m²	24.00	0.00	100.00%	Esta actividad no se realizará ya que no es necesaria, este tipo de pintura se aplicara por metro lineal
13,03	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	m	60.00	126.70	111.17%	Esta cantidad aumenta ya que corresponde a la pintura en esmalte necesaria para la nueva estructura de la cubierta (columnas) Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
13,04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m²	24.00	0.00	100.00%	Esta actividad no se realizará ya que no es necesaria, este tipo de pintura se aplicara por metro lineal
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	588.50	432.89	26.44%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
14	**PISOS**					
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO	m²	164.26	6.30	96.16%	Esta cantidad corresponde a la reposición del piso en los baños, por el cambio y redistribución de las redes sanitarias.
14,12	POYO COCINA 55X10CM	m	1.68	2.59	54.17%	Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	164.26	128.09	22.02%	Se contempla para realizar el cambio del piso en toda la sede. Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
14,16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	m	88.92	115.56	29.96%	Se contempla para realizar la instalación del guarda escobas en toda la sede
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,03	TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA	m	80.00	22.40	72.00%	Se requiere para hacer la actualización de la red eléctrica de la sede, Se ajusta la cantidad acorde a lo medido en planos y revisado en terreno
15,07	LUMINARIA LED 120X30CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2.00	0.00	100.00%	Esta actividad no se ejecutara
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	4.00	0.00	100.00%	Esta actividad no se ejecutara
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	39.00	39.00	0.00%	Se contempla el reemplazo de todas las luminarias de la sede
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	4.00	0.00	100.00%	Debido a que las zonas a la intemperie de la sede poseen una iluminación suficiente no se contempla la instalación de luminarias para intemperie
15,15	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	un	6.00	12.00	100.00%	Se contempla el reemplazo de los breakers de la sede y la instalación de nuevos breaker para aumentar la cantidad de circuitos y mejorar la distribución de las cargas en el tablero
15,27	SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	un	49.00	0.00	100.00%	Se realiza el cambio de salidas por salida en luminaria en techo PVC, debido al requerimiento del cielo raso
15,32	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	un	15.00	14.00	6.67%	Se realiza el ajuste de la cantidad acorde al diseño eléctrico presentado para la sede
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1.00	1.00	0.00%	Hasta el momento no existe mayor ni menor cantidad de obra en este ítem
15,48	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS	un	1.00	1.00	0.00%	Se realiza la instalación de un tablero eléctrico para mejorar la red eléctrica de la sede
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	un	5.00	0.00	100.00%	No se realizará el cambio de los puntos de voz y datos en la sede
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1.00	1.00	0.00%	Se realizara la limpieza al tanque de la ORIP
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	350.00	139.93	60.02%	Se ajusta la cantidad al área de la ORIP donde se realizara el respectivo aseo.
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0.72	0.00	100.00%	La cantidad pasa a 0, debido a que esta clase de aviso no se puede ser utilizado e instalado en la fachada de la ORIP ya que se debe conservar la arquitectura colonial de la fachada.
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	20.00	20.00	0.00%	Hasta el momento no existe mayor ni menor cantidad de obra en este ítem

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION SALAZAR DE LAS PALMAS

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$231,697,402.00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 05 DIAS DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN No 1, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						
OBRA						
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	7.00	7.00	0.00%	Hasta el momento no existe mayor ni menor cantidad de obra en este ítem
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5.00	3.00	40.00%	Se redice de 5 a 3 unidades, con base a las necesidades de la supervisión
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**					
20.7	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISOS DE SEÑALIZACION	UN	20.00	2.00	90.00%	Hasta el momento no existe mayor ni menor cantidad de obra en este ítem
20.8	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UN	40.00	20.00	50.00%	Después de una revisión en la sede se actualiza la cantidad a la presentada
20.9	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	UN	5.00	5.00	0.00%	Hasta el momento no existe mayor ni menor cantidad de obra en este ítem
20.14	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua)	UN	5.00	5.00	0.00%	Hasta el momento no existe mayor ni menor cantidad de obra en este ítem
20.16	TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	UN	10.00	10.00	0.00%	Hasta el momento no existe mayor ni menor cantidad de obra en este ítem
20.18	DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-401a o el que corresponda, Punta Agua, Punto eléctrico, Tubería en cobre hasta 3 ml)	UN	1.00	0.00	100.00%	No realizará esta actividad debido a que no es requerida para el mantenimiento de la sede
20.24	TRASLADO DE PUNTO DE RED LOGICA,NORMAL Y REGULADA. (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UN	4.00	0.00	100.00%	No realizará esta actividad debido a que no es requerida para el mantenimiento de la sede
	NO PREVISTOS					
NP-1 (1,36 ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	0.00	49.35	100.00%	Debido al cambio de cubierta (incluyendo la estructura) es necesario realizar el desmonte de las canales y bajantes de aguas lluvias.
NP-2 (1,45 MATRIZ)	DEMOLICIÓN DE MURO (E=15-25CM)	m²	0.00	8.40	100.00%	Se requiere la demolición para la instalación de la nueva estructura de cubierta y mejorar accesos en la zona de atención al público
NP-3 (1,49 ORIP PTO BOYACA)	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	m²	0.00	24.30	100.00%	Con el fin de ejecutar la actividad NP-03 zapatas en concreto, es necesario realizar la demolición de la placa de contrapiso donde se construirán; adicionalmente, debido al cambio de las redes sanitarias en baños, también es necesario realizar demolición de placa de contrapiso en estas áreas.
NP-4 (2,12 ORIP GUAMO)	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	0.00	6.36	100.00%	Se requiere esta actividad para realizar el mantenimiento de las ventas de la fachada, de la oficina del registrador y del cuarto técnico
NP-5 (2,17 ORIP GUAMO)	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	0.00	14.00	100.00%	Este ítem se incluye dada la necesidad de mejorar las condiciones de las puertas internas de la sede.
NP-6 (6,07 ORIP EL COCUY)	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.8	m²	0.00	130.03	100.00%	Debido al requerimiento de instalar una cubierta de barro similar a la actual esta cubierta es necesaria para garantizar que no existan filtraciones y como soporte de la teja de barro
NP-7 (6,11 ORIP EL COCUY)	TEJA DE BARRO NATURAL	m²	0.00	130.03	100.00%	Debido a la condición patrimonial de la edificación la cubierta nueva deberá ser similar a la existente, debido. Esto se instalará teja de barro natural
NP-8 (6,17 ORIP PURIFICACIÓN)	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	0.00	15.00	100.00%	Se requiere para realizar la instalación de las bajantes de las canales nuevas e la sede
NP-9 (12,11 MATRIZ)	DINTEL EN CONCRETO 5CM	m	0.00	13.60	100.00%	Se requiere para reformar el Dintel de las ventanas que serás intervenidas
NP-10 (14,11 ORIP PTO BOYACA)	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	0.00	121.79	100.00%	Esta actividad se ejecutará para realizar el cambio del piso de toda la sede acorde a lo acordado entre entidad, contratista e interventoría.
NP-11 (15,04 MATRIZ)	TUBERÍA PVC CONDUIT 1"	m	0.00	82.73	100.00%	Este ítem se requiere para la renovación de red eléctrica de iluminación por riesgo técnico y normativo, dado que lo existente en sitio no cumple con normativa RETIE y esta en mal estado lo cual puede llegar a generar cortos circuitos que ocasionarían riesgos a los funcionarios, al publico que atiende y a la misma edificación.
NP-12 (15,28 ORIP EL COCUY)	SALIDA LUMINARIA EN TECHO PVC	un	0.00	39.00	100.00%	Este ítem se requiere para la renovación de red eléctrica de iluminación por riesgo técnico y normativo, dado que lo existente en sitio no cumple con normativa RETIE y esta en mal estado lo cual puede llegar a generar cortos circuitos que ocasionarían riesgos a los funcionarios, al publico que atiende y a la misma edificación.
NP-13 (16,24 ORIP CHOCONTA)	MESON EN ACERO INOXIDABLE	m	0.00	2.59	100.00%	Se requiere para la adecuación completa de la cocina
NP-14 (17,02 MATRIZ)	CAJA DE INSPECCIÓN 80X80CM	un	0.00	1.00	100.00%	Se requiere para garantizar un punto de inspección de la red sanitaria de la sede
NP-15 (17,12 MATRIZ)	SALIDA SANITARIA INODORO 4"	un	0.00	2.00	100.00%	Este ítem se incluye dado que se requiere respecto a la modificación de los recorridos de la red sanitaria a intervenir.
NP-16 (17,16 MATRIZ)	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2" DESCOLGADO	un	0.00	2.00	100.00%	Este ítem se incluye dado que se requiere respecto a la modificación de los recorridos de la red sanitaria a intervenir.
NP-17 (17,20 ORIP UBATE)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	0.00	30.00	100.00%	Debido a que no se realizará el reemplazo de toda la tubería sanitaria es necesario sondear la tubería existente para garantizar el correcto funcionamiento de la misma
NP-18 (17,23 ORIP GUAMO)	TUBERÍA PVCS 4"	m	0.00	12.00	100.00%	Este ítem se incluye dado que se va a modificar el recorrido de la red sanitaria y su entrega en otra caja de inspección.
NP-19 (NP-01 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 100X100X3MM	m	0.00	63.35	100.00%	La edificación no cuenta con sistema estructural portante adecuado (columnas y vigas). La instalación de la nueva cubierta metálica impone cargas verticales y horizontales (viento) que los muros existentes (trabados en sistema antiguo) no pueden soportar de manera segura. Este material es esencial para construir las columnas de los nuevos pórticos, las cuales serán los elementos principales encargados de transmitir las cargas de la cubierta a la cimentación, garantizando la estabilidad, seguridad y vida útil de la instalación. La estructura Metálica en cubierta es necesaria como soporte adicional y poder dar continuidad a la correcta ejecución contractual y suplir las necesidades que presenta en la actualidad la ORIP Salazar de las Palmas, las mismas serán ejecutadas según las especificaciones técnicas establecidas. La omisión de este ítem podría generar filtraciones futuras, daños al interior del edificio y un costo de reparación mucho mayor. Es un trabajo de seguridad y mantenimiento que asegura la calidad final del proyecto. Este ítem se justifica por el riesgo de filtraciones que comprometería el proyecto y el equilibrio económico del contrato si no se aborda correctamente.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION SALAZAR DE LAS PALMAS

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$231,697,402.00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 05 DIAS DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN No 1, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						
OBRA						
NP-20 (NP-02 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 150X150X4.5MM	m	0.00	64.76	100.00%	La edificación no cuenta con sistema estructural portante adecuado (columnas y vigas). La instalación de la nueva cubierta metálica impone cargas verticales y horizontales (viento) que los muros existentes (trabados en sistema antiguo) no pueden soportar de manera segura. Este material es esencial para construir las columnas de los nuevos pórticos, las cuales serán los elementos principales encargados de transmitir las cargas de la cubierta a la cimentación, garantizando la estabilidad, seguridad y vida útil de la instalación. La estructura Metálica en cubierta es necesaria como soporte adicional y poder dar continuidad a la correcta ejecución contractual y suplir las necesidades que presenta en la actualidad la ORIP Salazar de las Palmas, las mismas serán ejecutadas según las especificaciones técnicas establecidas. La omisión de este ítem podría generar filtraciones futuras, daños al interior del edificio y un costo de reparación mucho mayor. Es un trabajo de seguridad y mantenimiento que asegura la calidad final del proyecto. Este ítem se justifica por el riesgo de filtraciones que comprometería el proyecto y el equilibrio económico del contrato si no se aborda correctamente.
NP-21 (NP-03 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	ZAPATA DE CIMENTACIÓN 80X80X25CM Y PEDESTAL DE 30X30X60CM EN CONCRETO DE 3500 PSI ACELERADO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	un	0.00	21.00	100.00%	Necesidad de Transmisión de Cargas al Suelo: Dada la ausencia de cimentación adecuada para los pórticos (columnas y vigas), es obligatorio proveer una base de apoyo. Esta zapata está diseñada para recibir las cargas concentradas transmitidas por las nuevas columnas (NP 1) y distribuirlas en el suelo de manera segura, evitando asentamientos diferenciales o fallas estructurales. El concreto de 3500 psi acelerado y el acero de refuerzo garantizan la resistencia requerida. La aceleración del concreto a 7 días obedece a la necesidad de minimizar los tiempos de ejecución del proyecto.
NP-22 (NP-04 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA DE ANCLAJE DE PEDESTAL 20X20 EN E=3/8" CON PERFORACIONES Y FIJACIONES.	un	0.00	22.00	100.00%	Necesidad de Conexión y Transferencia de Momentos: Este elemento es la interfaz mecánica vital entre el pedestal de concreto (NP 3) y la columna metálica (NP 1). Su función es anclar firmemente la estructura de la cubierta a la cimentación. Es esencial para garantizar que la columna no se desplace y, más importante, para transmitir correctamente los momentos de volteo (causados principalmente por la acción del viento) desde la columna al pedestal. Es un requisito fundamental de diseño sismorresistente y de estabilidad lateral de la estructura.
NP-23 (NP-05 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS RED DE ILUMINACIÓN 3 No.12 + 1 No.10	m	0.00	82.73	100.00%	Este ítem se requiere para la renovación de red eléctrica de iluminación por riesgo técnico y normativo, dado que lo existente en sitio no cumple con normativa RETIE y esta en mal estado lo cual puede llegar a generar cortos circuitos que ocasionarían riesgos a los funcionarios, al publico que atiende y a la misma edificación.
MUEBLES						

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	1,12	*DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Área 1 (hall. Oficinas, baños)	*Portico 1,2,y3*	*1.00*	*10.30*	*5.25*						*54.07*
Lateral izquierdo	*Portico 7,8,9 y 10*	*1.00*	*6.83*	*4.90*						*33.47*
Lateral derecho	*Portico 4,5, y 6*	*1.00*	*9.61*	*4.25*						*40.84*

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	*1,15*	*DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Área 1 (hall. Oficinas, baños)	*Portico 1,2,y3*	*1.00*	*10.30*	*5.25*						*54.07*
Lateral izquierdo	*Portico 7,8,9 y 10*	*1.00*	*6.83*	*4.90*						*33.47*
Lateral derecho	*Portico 4,5, y 6*	*1.00*	*9.61*	*4.25*						*40.84*

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	6.16	*ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO*	UNIDAD	*m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
Correas	*Portico 1,2 y 3*	*14.00*	*10.30*							*144.20*
	Portico 4 al 10	*22.00*	*9.40*							*206.80*
	Cumbrera	*12.00*	*5.00*							*60.00*

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

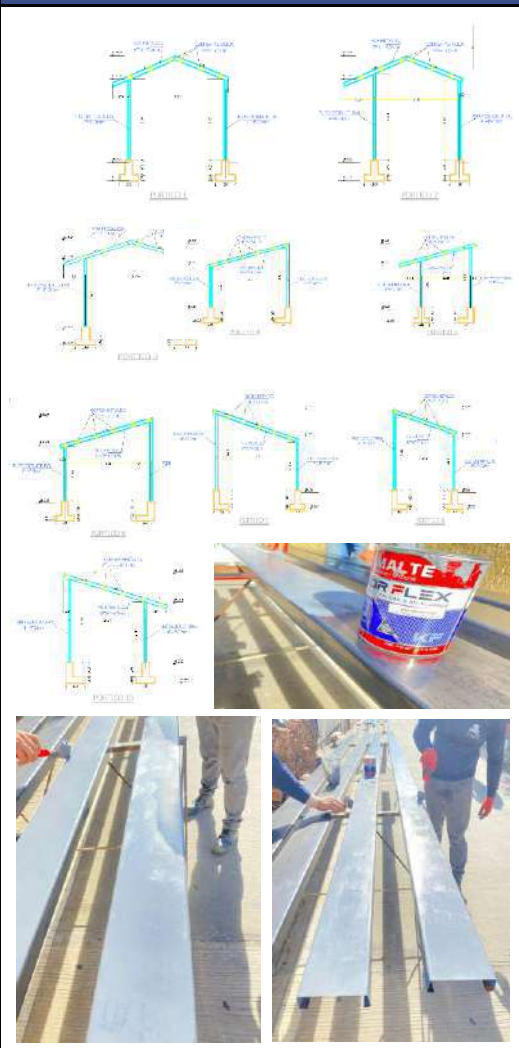
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	UNIDAD	m

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PORTICO 1		2.00			3.54					7.08
		2.00			3.29					6.58
PORTICO 2		2.00			3.54					7.08
		2.00			3.29					6.58
PORTICO 3		2.00			3.54					7.08
		2.00			3.29					6.58
PORTICO 4		2.00			2.34					4.68
		2.00			3.42					6.84
PORTICO 5		2.00			2.62					5.24
		2.00			3.34					6.68
PORTICO 6		2.00			2.34					4.68
		2.00			3.42					6.84
PORTICO 7		2.00			3.42					6.84
		2.00			2.34					4.68
PORTICO 8	Costado archivo - contrafuerte iglesia	2.00			3.42					6.84
										-
PORTICO 9		2.00			3.42					6.84
		2.00			2.34					4.68
PORTICO 10		2.00			3.42					6.84
		2.00			2.34					4.68
PORTICO 11	Cucurucho	2.00			2.34					4.68
		2.00			2.34					4.68
CORREAS	PORTICO 1, PORTICO 2 Y PORTICO 3	14.00	10.30							144.20
	PORTICO 4 AL 10	22.00	9.40							206.80
	CUMBRERA	12.00	5.00							60.00
VIGAS PORTICOS	Portico 1	2.00	2.88							5.76
		2.00	2.43							4.86
	Portico 2	2.00	2.88							5.76
		2.00	2.57							5.14
	Portico 3	2.00	2.88							5.76
		2.00	2.43							4.86
	Portico 4	2.00	4.35							8.70
	Portico 5	2.00	4.19							8.38
	Portico 6	2.00	4.24							8.48
	Portico 7	2.00	4.76							9.52
	Portico 8	2.00	3.54							7.08
	Portico 9	2.00	5.00							10.00
	Portico 10	2.00	4.47							8.94
	Portico 11	2.00	3.54							7.08
									TOTAL	638.02

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	NP-6 (6,07 ORIP EL COCUY)	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.8	UNIDAD	m²

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Área 1 (hall. Oficinas, baños)	Protico 1, 2 y 3	1.00	10.3.	5.25						54.08
Lateral izquierdo	Portico 7, 8, 9 y 10	1.00	6.83	5.00						34.15
Lateral Derecho	Protico 4, 5 y 6	1.00	9.61	4.35						41.80

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

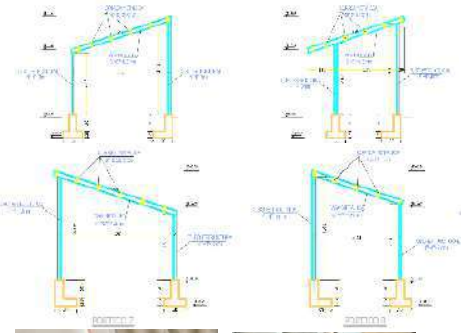
INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	*NP-19 (NP-01 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)*	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 100X100X3MM*	UNIDAD	*m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Portico 1		*1.00*			*3.54*					*3.54*
		1.00			*3.29*					*3.29*
Portico 2		*1.00*			*3.54*					*3.54*
		1.00			*3.29*					*3.29*
Portico 3		*1.00*			*3.54*					*3.54*
		1.00			*3.29*					*3.29*
Portico 4		*1.00*			*2.34*					*2.34*
		1.00			*3.42*					*3.42*
Portico 5		*1.00*			*2.62*					*2.62*
		1.00			*3.34*					*3.34*
Portico 6		*1.00*			*2.34*					*2.34*
		1.00			*3.42*					*3.42*
Portico 7		*1.00*			*3.42*					*3.42*
		1.00			*2.34*					*2.34*
Portico 8	*Costado archivo - contrafuerte iglesia*	*1.00*			*3.42*					*3.42*
Portico 9		*1.00*			*3.42*					*3.42*
		1.00			*2.34*					*2.34*
Portico 10		*1.00*			*3.42*					*3.42*
		1.00			*2.34*					*2.34*
Portico 11		*1.00*			*2.34*					*2.34*
		1.00			*2.34*					*2.34*
									TOTAL	***63.35***

CROQUIS





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	NP-20 (NP-02 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 150X150X4.5MM	UNIDAD	m

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				LONGITUD REAL	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Portico 1		1.00	2.88							2.88
		1.00	2.43							2.43
Portico 2		1.00	2.88							2.88
		1.00	2.57							2.57
Portico 3		1.00	2.88							2.88
		1.00	2.43							2.43
Portico 4		1.00	4.35							4.35
Portico 5		1.00	4.19							4.19
Portico 6		1.00	4.24							4.24
Portico 7		1.00	4.76							4.76
Portico 8		1.00	3.54							3.54
Portico 9		1.00	5.00							5.00
Portico 10		1.00	4.47							4.47
Portico 11		1.00	3.54							3.54
Viga cumbrera		1.00	2.04							2.04
		2.00	4.47							8.94
		1.00	3.62							3.62
									TOTAL	64.76

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	1,12	*DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Área 1 (hall. Oficinas, baños)	*Portico 1,2,y3*	*1.00*	*10.30*	*5.25*						*54.07*
Lateral izquierdo	*Portico 7,8,9 y 10*	*1.00*	*6.83*	*4.90*						*33.47*
Lateral derecho	*Portico 4,5, y 6*	*1.00*	*9.61*	*4.25*						*40.84*

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	*1,15*	*DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)*	UNIDAD	m^2

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Área 1 (hall. Oficinas, baños)	*Portico 1,2,y3*	*1.00*	*10.30*	*5.25*						*54.07*
Lateral izquierdo	*Portico 7,8,9 y 10*	*1.00*	*6.83*	*4.90*						*33.47*
Lateral derecho	*Portico 4,5, y 6*	*1.00*	*9.61*	*4.25*						*40.84*

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	6.16	*ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO*	UNIDAD	*m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO	PESO (KG)	VANOS L	a	h	TOTAL
Correas	*Portico 1,2 y 3*	*14.00*	*10.30*							*144.20*
	Portico 4 al 10	*22.00*	*9.40*							*206.80*
	Cumbrera	*12.00*	*5.00*							*60.00*

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

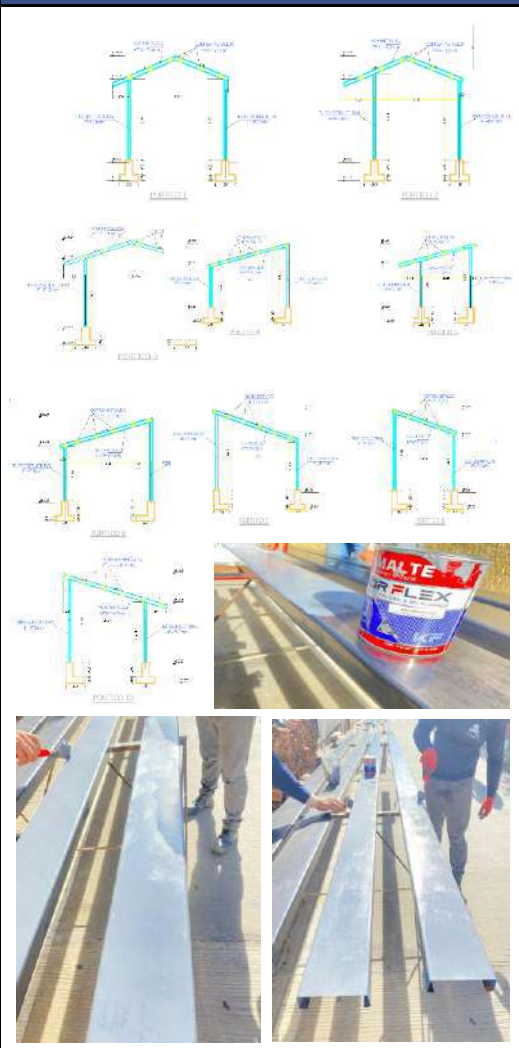
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	UNIDAD	m

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
PORTICO 1		2.00			3.54					7.08
		2.00			3.29					6.58
PORTICO 2		2.00			3.54					7.08
		2.00			3.29					6.58
PORTICO 3		2.00			3.54					7.08
		2.00			3.29					6.58
PORTICO 4		2.00			2.34					4.68
		2.00			3.42					6.84
PORTICO 5		2.00			2.62					5.24
		2.00			3.34					6.68
PORTICO 6		2.00			2.34					4.68
		2.00			3.42					6.84
PORTICO 7		2.00			3.42					6.84
		2.00			2.34					4.68
PORTICO 8	Costado archivo - contrafuerte iglesia	2.00			3.42					6.84
										-
PORTICO 9		2.00			3.42					6.84
		2.00			2.34					4.68
PORTICO 10		2.00			3.42					6.84
		2.00			2.34					4.68
PORTICO 11	Cucurucho	2.00			2.34					4.68
		2.00			2.34					4.68
CORREAS	PORTICO 1, PORTICO 2 Y PORTICO 3	14.00	10.30							144.20
	PORTICO 4 AL 10	22.00	9.40							206.80
	CUMBRERA	12.00	5.00							60.00
VIGAS PORTICOS	Portico 1	2.00	2.88							5.76
		2.00	2.43							4.86
	Portico 2	2.00	2.88							5.76
		2.00	2.57							5.14
	Portico 3	2.00	2.88							5.76
		2.00	2.43							4.86
	Portico 4	2.00	4.35							8.70
	Portico 5	2.00	4.19							8.38
	Portico 6	2.00	4.24							8.48
	Portico 7	2.00	4.76							9.52
	Portico 8	2.00	3.54							7.08
	Portico 9	2.00	5.00							10.00
	Portico 10	2.00	4.47							8.94
	Portico 11	2.00	3.54							7.08
									TOTAL	638.02

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	NP-6 (6,07 ORIP EL COCUY)	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.8	UNIDAD	m²

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Área 1 (hall. Oficinas, baños)	Protico 1, 2 y 3	1.00	10.3.	5.25						54.08
Lateral izquierdo	Portico 7, 8, 9 y 10	1.00	6.83	5.00						34.15
Lateral Derecho	Protico 4, 5 y 6	1.00	9.61	4.35						41.80

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

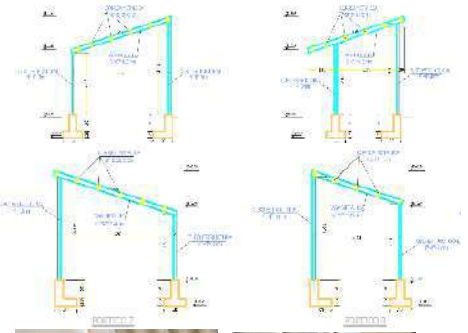
INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	*NP-19 (NP-01 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)*	*SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 100X100X3MM*	UNIDAD	*m*

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				PESO (KG)	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Portico 1		*1.00*			*3.54*					*3.54*
		1.00			*3.29*					*3.29*
Portico 2		*1.00*			*3.54*					*3.54*
		1.00			*3.29*					*3.29*
Portico 3		*1.00*			*3.54*					*3.54*
		1.00			*3.29*					*3.29*
Portico 4		*1.00*			*2.34*					*2.34*
		1.00			*3.42*					*3.42*
Portico 5		*1.00*			*2.62*					*2.62*
		1.00			*3.34*					*3.34*
Portico 6		*1.00*			*2.34*					*2.34*
		1.00			*3.42*					*3.42*
Portico 7		*1.00*			*3.42*					*3.42*
		1.00			*2.34*					*2.34*
Portico 8	*Costado archivo - contrafuerte iglesia*	*1.00*			*3.42*					*3.42*
Portico 9		*1.00*			*3.42*					*3.42*
		1.00			*2.34*					*2.34*
Portico 10		*1.00*			*3.42*					*3.42*
		1.00			*2.34*					*2.34*
Portico 11		*1.00*			*2.34*					*2.34*
		1.00			*2.34*					*2.34*
									TOTAL	***63.35***

CROQUIS





Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA-FR-039
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 1
	FORMATO: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	Fecha: 22/Sep./2025

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	FECHA	DIA	14	MES	11	AÑO	2025	HOJA No	1	DE	1

CONTRATO No.	2193-2025	CONTRATISTA	CONINCAG SAS

OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1. (SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER)

INTERVENTORIA	JVM INGENIERÍA SAS BIC	SUPERVISOR SNR	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

ITEM:	NP-20 (NP-02 ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA DE PÓRTICO: TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO DE 150X150X4.5MM	UNIDAD	m

DESCRIPCION	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS				LONGITUD REAL	VANOS			TOTAL
		CANT	LONGITUD	ANCHO	ALTO		L	a	h	
Portico 1		1.00	2.88							2.88
		1.00	2.43							2.43
Portico 2		1.00	2.88							2.88
		1.00	2.57							2.57
Portico 3		1.00	2.88							2.88
		1.00	2.43							2.43
Portico 4		1.00	4.35							4.35
Portico 5		1.00	4.19							4.19
Portico 6		1.00	4.24							4.24
Portico 7		1.00	4.76							4.76
Portico 8		1.00	3.54							3.54
Portico 9		1.00	5.00							5.00
Portico 10		1.00	4.47							4.47
Portico 11		1.00	3.54							3.54
Viga cumbrera		1.00	2.04							2.04
		2.00	4.47							8.94
		1.00	3.62							3.62
									TOTAL	64.76

CROQUIS



Observaciones

Para designar los espacios ó elementos se realizará por medio del método de ejes o por áreas, a seguir:

Un área (B-C) (1-2) - Una longitud 3 (B-C) - Un punto (B-1)

Se efectuará el croquis a mano alzada o copia de autocad, insertado a excell del area en análisis, el cual les permite realizar cualquier levantamiento o corroboración en obra. Por cada item se obtendra una memoria.

CARLOS ANDRES GUERRA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
INTERVENTORÍA

Fecha de registro
09/12/2025

CUFE/CUDE
e84142f71e8576ab2580bd5ce0c531fda017b8d2f64d3eab00a5e1c6e95bb4e73853c8760d424a3d44cbbec271c31d5c

Proveedor	Documento Proveedor
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC	901489956

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	JVM330

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
5,786,032.80	923,820.36	4,862,212.44

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-12-05	2025-12-05

Observación
Aprobado automaticamente por vencimiento

Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBAR RECHAZAR

DOCUMENTOS RADICACION CUENTAS PARA APLICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE **NO** APLICAN PARA EL PRESENTE PAGO			
No.	**DOCUMENTO**	**NO APLICA**	**NUMERO DE FOLIO**
1	Factura con el cumplimiento de los requisitos legales		3 al 5
2	Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría, avance 20%	X	
3	Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor, avance 20%		6
4	Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría, avance 20%		7 al 13
5	Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar, avance 20%		14 al 25
6	Copia del Acta de recibo (1,2,3 o final) firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría		26 al 29
7	Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.		30
8	Copia del RUT contratista de interventoría		31 al 33
9	Copia del Contrato de interventoría		34 al 73
10	Copia del acta de inicio		74
11	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Copias planillas de seguridad social.		75 al 79
12	Copias planillas de seguridad social		80 al 88
13	Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.		89
14	Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.		90 al 92
15	Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.		93 al 96
16	Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.	X	
17	Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).	X	
18	Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.	X	
19	Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.	X	
20	Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.	X	
21	Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.	X	
22	Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.	X	
23	Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.		97 al 110
24	Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos. 21. Entregar el Manual de mantenimiento.	X	
25	Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.	X	
26	Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.	X	
27	Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.	X	
28	Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.	X	
29	Pantallazo de la factura electrónica en estado "Aceptada" o "Aceptada Tácitamente", del aplicativo SIIF Nación		111

NOTA 1	El documento No. xx, se repite en el presente pago, sin embargo, se elaboró en el pago No. xx; por lo anterior, su numeración se mantiene.

NOMBRE: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
FIRMA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

NOMBRE: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
FIRMA SUPERVISOR

OBSERVACION	**Para contratos donde el servicio se preste en más de un municipio y departamento, se debe anexar una liquidación por municipio y por departamento de los valores allí prestados, para efectos de liquidación de RETE-ICA y estampillas.**